



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-07458413- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-07458413- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 12/02/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 475/CCC15/2024 Ref.: ENVIO DE ACTA 152 - ASAMBLEA DEL CONSEJO
CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN
COMUNAL”-

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 475/CCC15/2024 Ref.: ENVIO DE ACTA 152 - ASAMBLEA
DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E
INFORMACIÓN COMUNAL”-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.12 10:39:16 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.12 10:39:17 -03:00



NOTA N° 475/CCC15/2024

Buenos Aires, 30 de enero 2025

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVIO DE ACTA 152 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA "LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL"-.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5629 "Régimen de Publicación e Información Comunal de la CABA".

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de Asamblea N° 152 realizada en el mes de noviembre 2024.

El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5629 CABA y se solicita a la Junta Comunal su publicación, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta dando respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

*Ruben Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15*



ACTA ASAMBLEA 152
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
“LOLA MORA”

MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 – 18.45Hs.
CLUB COMUNICACIONES
Avenida San Martín 5125
Avenida Beiró 2850
AGRONOMIA

Preside: Gabriel Ocamica
Primer secretario: Rubén Daniel López
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Oscar Zuazo
Control de Asistencia y Padrón: Alberto D’Orio

Siendo las 19,15 hs se da comienzo a la asamblea 152, con la asistencia de 26 vecinos de manera presencial.

Gabriel comienza por el primer punto del orden del día, **ANEXO I**, que es poner a consideración las actas 149y 151, ambas fueron enviadas x mail, estas actas reflejan lo que han sido esas asambleas y se requiere la votación para aprobarlas. Se aprueban.

Seguimos con el punto 2 informando que la próxima Asamblea será la última del año y viene con brindis y será el martes 17 diciembre de 2024 a las 18,45 hs en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, Maure 3955, Chacarita.

Rubén: sobre la financiación del Consejo Consultivo (CC), nosotros nos sostenemos con un poco de aportes que hacemos los miembros de la mesa coordinadora (MC) y en estas ocasiones compramos algunas cosas para hacer el



brindis y aquellos que vayan a venir si pueden aportar algo un budín o lo que sea será bienvenido.

Gabriel: les quiero aclarar que si en algún momento desean hacer alguna intervención lo soliciten y les damos la palabra para lo que vamos a abrir una lista de oradores y recuerden que el punto 9 del Orden del día es VARIOS, donde pueden incorporar temas no incluidos en el orden del día. Tratemos de respetar esto para que el resto de los puntos fluyan de manera más rápida.

Pasamos al punto 3, que tiene que ver con la renovación del mandato de los integrantes de la MC, la lista fue enviada como anexo conjuntamente con el orden del día. Esta lista está integrada por diez personas que son: María Valentina Gleizer Goyeneche, Rubén Daniel López, Beatriz Villeneuve, Oscar Zuazo, Sara Eichenbaum, Alberto D'Orio, Patricia Duró, Gerardo Yunis, Martina Miravalles y Gabriel Ocamica.

Gabriel: este CC tiene una MC que se renueva todos los años y está compuesta por quienes se ponen al hombro el trabajo de armar las asambleas, coordinar el trabajo de las comisiones, documentarlo, llevar adelante los reclamos que sean necesarios.

José: soy uno de los vecinos afectados por el Movistar Arena, pero estaba buscando los estatutos para poder pertenecer o participar. Y no encontré los de la C15, sería bueno subirlos.

Rubén: te los mandamos por mail

José: es que lo busque en la página del Gobierno de la Ciudad y estaban de otras comunas, pero no de la 15, capaz se lo tienen que mandar porque estaría bueno que lo suban.

Gabriel: ese es un gran reclamo que venimos haciendo. Nosotros tenemos la página web, que es propia del CC, donde subimos todo, también esta Instagram.

Gerardo: el único requisito para participar del CC es ser vecino de la comuna, luego Rubén te va a mandar el reglamento de funcionamiento, pero no hay ningún requisito, solo acercarse y participar.

Paola: ¿cómo se elige a las personas que están habilitadas para votar y quienes son los que se proponen?



Oscar en la página web esta toda la información básica.

Rubén: el procedimiento es así, la MC hace un listado con los integrantes que están en condiciones de votar y de presentarse como candidatos de integrar la MC

Paola: ¿quiénes son los que están en condiciones?

Rubén: ese listado se envía con suficiente tiempo a todo el Mailing del CC, diciendo en función de las presencialidades y de las pautas que están escritas

para ser integrantes de la mesa y poder votar, esto es lo que se hace todos los años y que obviamente también lo hicimos en esta oportunidad. Las personas nuevas no lo han recibido.

Paola: a mí me llegó la lista de los que ya estaban habilitados para votar y una lista.

Rubén: bueno esa es la propuesta, si te llegó ya viniste antes, ¿cuál es tu nombre?

Paola: Branca, ya estoy anotada, vine antes de fin de año

Rubén: en otras oportunidades, años atrás se han presentado hasta tres listas, esto no ha seguido sucediendo de esta forma y los últimos tres o cuatro años siempre hubo lista única.

Gabriel: Alberto va a aportar en este tema, pero es lo que mencionaba Rubén que tiene que ver con una cierta cantidad de presencias en las asambleas durante el año.

Paola: lo que pasa es que lo busqué en internet para saber, porque en las otras reuniones que vine tampoco se habló de este tema

Gabriel: cada CC tiene su propio reglamento.

Paola: bueno, pero lo busqué en internet y no estaba.

Alberto: lo que pasa es que la Junta Comunal (JC) nunca levantó nuestro reglamento a pesar de que López se lo ha enviado más de una vez. Nuestro reglamento dice lo siguiente, que para poder votar y tener derecho a integrar la MC tenés que tener por lo menos en las últimas 12 asambleas cinco presencias. Vos vas a ver en el listado que te llegó la presencia de cada uno y quienes están habilitados.

Paola: tienen cargos ejecutivos

Alberto: no, en la MC nos repartimos actividades

Paola: ¿pero cuantas veces hay que venir? Porque yo ya vine a varias y nunca me enteré de nada de esto

Alberto: ¿cuándo son las varias?

Paola: a mí me llegan los mails

Alberto: de noviembre del año pasado a octubre de este año tenés que tener 5 presencias. Yo no recuerdo que vos hayas tenido 5 presencias. Puede ser que hayas venido antes, pero no en este período. Quien tenga al menos 5 presencias puede ser miembro de la MC y puede votar, eso dice el reglamento actual, si

nosotros olvidamos enviártelo, en la página del gobierno no lo vas a encontrar porque lo enviamos, pero no lo levantan.

Paola: ¿quién lo tiene que publicar?

Alberto: la Junta Comunal (JC), la Ley 5629 de la Ciudad de Buenos Aires se lo impone a la Junta Comunal.

Gabriel: como dice Alberto para poder votar de las ultimas doce asambleas es necesario haber estado en cinco. Toda esta información está en la página y en el Instagram del CC y nosotros la enviamos por mail, todo esto gestionado por nosotros mismos porque como dijo Alberto no se cumple la ley que dice que se debería cargar toda esta información que es pública en la página de la C15 que gestiona el gobierno de la ciudad. Son gestiones que no están a nuestro alcance a pesar de que nosotros hacemos todos los pedidos para que así sea.

Rubén: para que quede claro, los que están hoy aquí presentes y vienen por primera vez si dejaron su correo electrónico van a recibir en los próximos días el estatuto y otras normas que son las que nos rigen y que de práctica reenviamos cada tanto. Lo hacíamos cada tres o cinco meses, pero al no haber gente nueva no es necesario, vamos a volver a hacerlo y allí van a poder ver en función de las preguntar que están haciendo.

Gerardo: la Mesa Coordinadora MC no es ningún premio, es mucho trabajo, son horas que le sacamos al trabajo al sueño y lejos de eso estamos bancando al CC económicamente. El verdadero trabajo del CC es en las comisiones, allí es donde realmente se trabaja y lo que hacen las comisiones es lo que luego aprueba la asamblea. La MC es más que nada administrativa y de representación del CC, pero no piensen que pertenecer a eso es maravilloso, cuesta mucho conseguir la paridad de género en la MC, cuesta mucho que la gente acepte participar, cuesta mucho en los que saben el trabajo que es. Esto no es un jardín de rosas ni nada que se le parezca es mucho trabajo, mucho esfuerzo y sacrificio. Lo que sí es muy importante es participar de las comisiones que son algo central y el corazón del CC porque es donde se elaboran los temas vecinales, donde se elaboran las resoluciones y donde se trabajan los problemas de los vecinos. De ahí surgen los temas que se traen a la asamblea que es el órgano superior del CC.

Paola: ¿cuáles son las comisiones?

Rubén: te va a llegar todo por mail

Gabriel: tratemos de seguir con la lista de oradores para que no se generen intercambios que después terminan alargando mucho la asamblea y se ramifican mucho los temas. Te contesto rápido, pero por favor tratemos de seguir un orden

Paola: es que me parece importante porque yo recibí un mail y quería saber cómo funcionan

Gabriel: por eso te digo te respondo, pero tratemos de seguir el orden y la lista de oradores porque si no esto se hace extensísimo y todas las respuestas las podemos dar acá, cuando se termina y están todas las siguientes asambleas y todos los canales que tenemos para comunicarnos porque hay respuesta para todo, esto lleva muchísimos años, mucho trabajo y como dijo Gerardo se hace a pulmón y lo que más queremos es difundir todo esto que se está haciendo desde acá. Aviso que Patricia está anotando la lista de oradores. Las comisiones se reúnen una o más veces por mes, dependiendo de los trabajos que estén haciendo y de la participación de los vecinos.

Martina: Paola, si recibís los correos seguramente este año habrás visto que hubo una instancia para rever el reglamento, lo que pasa es que a veces uno lo toma como cuestiones burocráticas, pero hay una dinámica que insta a participar e involucrarse en esto, el reglamento fue uno de los temas de este año. Quería decir que me da mucha alegría que seamos tantos y que haya interés en participar, así que bienvenidas, bienvenidos.

Nando: me parece bien que pregunte la compañera, lo más importante es el sistema democrático con que funciona el CC, es mi opinión personal y lo puedo decir porque yo no integro la MC, porque he renunciado voluntariamente. Pero tengo que decir que la MC funciona muy democráticamente y el CC históricamente desde que se organizó lo hizo democráticamente, se pueden presentar dos listas, tres listas, eso depende de la voluntad, de la inquietud y de las ganas que tengan de trabajar. Está abierto a todos. Vos podés juntar una serie de candidatos y te presentas dos meses antes de las elecciones y presentas lista, inclusive hay que volver a leer el reglamento creo que hay un porcentaje por la minoría.

Paola: a mí me llego la lista de los autorizados y me pregunté de donde salió todo esto, quería saber.

Nando: este es un sistema profundamente democrático que es lo que hoy más nos debería preocupar porque tenemos serios problemas de funcionamiento en el país.

José: tengo dudas porque soy nuevo, seguramente cuando lea el reglamento sabré. Por ejemplo, como se arman las comisiones, con quien tengo que hablar para entrar en alguna que me interese y que nos pueda ayudar a los vecinos de la zona. ¿El reglamento tiene que ser aprobado por el gobierno de la ciudad o lo hacemos y lo aprobamos acá mismo? ¿y si el reglamento tiene algún artículo antidemocrático por ejemplo?

Gabriel: en principio les recomiendo leer la ley 1777 que es muy cortita y fácil de leer, es la ley Orgánica de Comunas, es una ley que dice cómo funcionan las comunas desde la gestión estatal hasta los CC, dice muy claramente como se debe funcionar y la realidad es que no están funcionando las comunas como correspondería, determina que por comuna tiene que haber un CC que escuche a los vecinos y aparte de eso debería haber un sistema de propaganda para que la

gente se entere de estas reuniones y de todo lo que tiene que ver con la participación vecinal. Todo eso no está funcionando a nivel gobierno.

Hay una nueva interrupción de la Sra. Paola Branca, todas sus intervenciones fueron hechas interrumpiendo a la persona que estaba en uso de la palabra, por ese motivo es bastante difícil reproducir las mismas en la presente acta.

Gabriel: estos CC han trabajado a pulmón, a diferencia de los comuneros acá se trabaja sin cobrar un peso, solo por la voluntad de ver a nuestros barrios más lindos.

Gerardo: la ley 1777, es la ley orgánica de la constitución de la CABA, las comunas tienen dos poderes, la JC y el CC. La JC son 7 personas y cobran cada uno un estipendio del 60% o 70 % del sueldo de un legislador. El CC es un órgano de participación democrático, lo que se llama democracia directa, es un poder de la comuna, nosotros no tenemos que someter a aprobación nuestro reglamento de funcionamiento, ni el nuestro ni el de ninguna de las otras 14 comunas. Los vecinos reunidos en asamblea se dan su método de funcionamiento, su reglamento y su forma de trabajar. Siempre dentro de la ley y siempre dentro del sistema democrático. Hay CC que están copados por el gobierno de CABA y no dejan entrar a nadie y no son democráticos, no es el caso de este. Este es uno de los CC más democráticos. La asamblea es la numero 152, llevamos 12 años ininterrumpidos de una asamblea por mes.

Valentina: agregar que no se interrumpieron las asambleas ni en la pandemia, se hicieron por Zoom con un esfuerzo enorme. Como sabemos las JC se renuevan cada cuatro años y es el órgano electivo de la CABA, que está dividida en 15 comunas y hay 7 comuneros por comuna, distribuidos entre distintos partidos políticos según el sistema de elección, el sistema D'Hont, respetando varón, mujer, varón, mujer tal como está establecido en la ley. Es decir, ahí la representatividad es política como es en Nación, en ciudad y en el resto de las provincias. El CC es un órgano político constitucional pero no partidario, esa es la pequeña diferencia. Político es todo, desde el momento que está previsto en una ley que ha surgido de la política ya le da su característica de órgano político, pero no partidario. Mas allá que los partidos políticos pueden participar del CC y que una persona que represente un partido político y como tal participe del CC formar parte, eso lo dice la ley de comunas, también puede venir parte de una ONG y participar del consultivo de parte de la ONG y también puede venir una vecina o vecino que participe como tal. Esto es ad honorem y no solamente que no cobramos, sino que además gastamos. Este es el órgano participativo por excelencia previsto en la ley de comunas, todo lo demás no está mal pero no está previsto en la ley, ningún otro mecanismo como reuniones en las casas o en otros sitios, lo que realmente está previsto por la ley es el CC como órgano de participación de los vecinos de la CABA distribuidos en comunas. Acá, como son 6 barrios, es una comuna muy grande, muy extensa, tratamos de ir rotando por los barrios, para que nos toque dos veces por año en cada barrio, pero a veces por distintas razones no lo logramos, porque tenemos que buscar los distintos lugares con antelación, da mucho trabajo lograr esto, no debiera pasar pero

ocurre, muchos lugares no quieren saber nada con recibir al CC entre otras razones a veces por la confusión entre lo partidario y lo político, si es la JC o que es, eso nos dificulta, en cada barrio por lo general tenemos como lugares fijos, generalmente en agronomía venimos acá, tratamos de reunirnos con equidad para darle oportunidad a los vecinos que puedan acercarse con facilidad.

Gerardo: gracias a Flavio por conseguirnos el lugar. Aplausos

Alberto: para responderle un poco a la señora, desde el primer día que se organizó el CC a raíz de un fallo judicial que obligó al gobierno de la ciudad a cargo de Mauricio Macri en ese momento tuvieron en el 2011 que llamar a elecciones de juntas comunales, vamos por la cuarta JC y en ningún momento ninguna de las cuatro se hizo cargo de sus obligaciones que están previstas en la ley. Si usted lee la 1777 dice que la JC debe proveer los elementos y los lugares para que funcione el CC, eso no ocurre. Como usted vio cuando llegó, nosotros llevamos las firmas desde hace 12 años y muchos de los que formamos parte de la MC y otros que no venimos sosteniendo la institucionalidad de este CC, con una serie de trabajos que hacemos con presentaciones, de sostener las actas. O sea, hacemos un gran trabajo para sostener esto que es la asamblea de los vecinos de la comuna, creo que no hay nada más importante, tenemos que tener conciencia que la constitución de CABA es una constitución moderna que prevé lo que se llama democracia participativa, no solo la democracia delegativa donde delegamos a los legisladores y al poder ejecutivo las responsabilidades de gobierno. Esto nos permite que las inquietudes que tenemos los vecinos se encauzen, podemos tener suerte o no, eso va a la JC del momento. La JC no nos publica, lo hace a regañadientes si quiere buscar nuestro estatuto lo vamos a enviar nuevamente por el mail, a la JC se lo hemos enviado diez veces, pero nunca lo han elevado. Si usted puede leer el estatuto de la JC, yo soy profesional retirado y eso es una vergüenza.

Osvaldo: el CC tiene una característica muy particular, que le da mucho poder, que es la asamblea, la asamblea es el órgano más importante que tiene la comuna. Por eso aquí hay que aprobar lo que se presenta y el presidente de la JC tiene que venir aquí a rendir cuentas de lo actuado cada seis meses, o sea este es el órgano más importante de la comuna y a su vez puede el CC pedir a los juntistas que se acerquen a dar explicaciones a los vecinos por algún tema. Estas son las herramientas y la importancia que tiene el CC.

Gabriel: le doy la palabra a Rubén y yo diría que ya cortemos con este tema hay mucho material para abordar.

Rubén: agregar al excelente resumen de Valentina que no solamente el CC esta respaldado por la ley 1777 de comunas, sino que además el CC y la JC figuran en la constitución de CABA, para que quede claro.

Sara: lo que se ve en el último año de gestión y seguramente en años anteriores es que la JC tiene como tarea es la negación de las competencias concurrentes que tiene con respecto a las acciones de gobierno, solamente reconoce que tiene una obligación con respecto al espacio público y en la ley lo que se plantea es que

las competencias son concurrentes y tenemos derecho a expresar cuales son las problemáticas de todos los barrios de la comuna y de solicitar reparación respecto a eso y elevar al ejecutivo de modo que se propongan cambios y se propongan con presupuesto de modo que el ejecutivo los contemple para ejecutar.

Gabriel: damos por terminado el debate sobre esto, pasamos a la votación, voy a leer a los habilitados para hacerlo, se lee el listado, **ANEXO III**, reitero se vota lista única, **ANEXO II**, Se aprueba.

Pasemos al punto 4, informe comisión interdisciplinaria de Género, **ANEXO V**.



Valentina: en general los informes revelan el trabajo de los últimos tiempos, del último mes o dos meses que se ha realizado en la comisión. Lo primero que traemos hoy como comisión de género es que suscribimos una declaración de repudio efectuada por la Asociación gremial docente de la UBA de derecho respecto de la realización en fecha 14 y 15 de noviembre del Congreso Internacional sobre "violencia intrafamiliar y alienación parental", llevado a cabo en el aula magna de dicha institución académica. Aclaro que no solemos hacer informes tan extensos, este tiene tres páginas, se han dado una serie de acontecimientos que tuvimos que detallar, no voy a leer todo, es muy largo. Simplemente destacar que hay diversas sentencias judiciales en el mundo que han considerado que la construcción de lo que se llama SAP, síndrome de alienación parental, reproduce estereotipos de género y genera eventos de discriminación y por lo tanto de violencia contra la mujer en relación al género y así también lo ha entendido el comité de expertas del mecanismo de seguimiento

de la convención Belem Do Pará y la relatora especial sobre la violencia contra las mujeres de las Naciones Unidas, organismo que se llama (MESECVI).



En segundo lugar, participamos de una radio abierta, Radio Asamblea, que nos invitó a participar en ocasión del día de la soberanía en el programa *sin pinzas sinceras* conducido por Mariana Chaparro, en el 94.7 del dial, es una radio de nuestra comuna, en el barrio de Villa Crespo, y que forma parte de la Asamblea de J. B. Justo y Corrientes.



En la emisión del 16 de noviembre donde hablamos de la soberanía de los cuerpos desde una perspectiva transversal y feminista en el marco de la conmemoración del día de la soberanía nacional. Es una vinculación que habitualmente se hace sobre la soberanía en el territorio y la soberanía sobre los cuerpos. Allí conversamos sobre el desmantelamiento de las políticas públicas nacionales en materia de género y así mismo señalamos la falta e invisibilidad de las mismas políticas a nivel local y junto con otra de las expositoras repudiamos la situación respecto al síndrome de alienación parental. En tercer lugar, realizamos una reunión de inter comisiones de género, la misma se llevó a cabo por video llamada, se realizó el sábado próximo pasado y participaron las compañeras de las comunas 3, 7, 8, 10 y 15, quedamos en efectuar un encuentro presencial en lugar a designar para el 14 de diciembre por la mañana donde intercambiaremos información sobre la situación de la temática de género en nuestras comunas y proyectaremos una actividad para el año entrante en el marco del 8M.

Explico brevemente, acá están Rubén y Gerardo que pertenecen también a la mesa de Coordinación de interconsejos. Las intercomisiones de los consejos reúnen a los distintos CC en un espacio que se reúne más o menos dos veces al año, no es un espacio institucional en sí mismo, no está previsto en la ley de comunas, la intención es que en algún momento esto se recoja como una iniciativa de los CC, pero nos sirve para intercambiar información, criterios, impresiones, percepciones de que está pasando en cada una de nuestras comunas, fundamentalmente en vinculación con la JC. Porque otra de las funciones de los CC es ser nexo entre toda la comunidad que integra cada comuna y la JC. En general en casi todos los CC hay comisiones parecidas, en algunos casos se llaman mesas de trabajo en otras comisiones y se replican comisiones de ambiente, de salud, de género, de educación y sirve para aunar criterios sobre cuestiones que atraviesan todas las comunas, toda la CABA. En este caso en el mes de julio fue la última reunión de interconsejos donde estábamos todas las comisiones de los CC que habitualmente tienen actividad y allí estaban también las intercomisiones.

Por último, acompañamos en presencia y en dolor a familiares y amigos de Laura Ribeiro, por eso está colgada la guirnalda y su foto, cuyo femicidio se produjo el domingo 17 de noviembre por su ex pareja, en el barrio de Villa Crespo, no vamos a entrar en detalles para no revictimizarla a ella y a su pequeña. Desde la Comisión Interdisciplinaria de Genero estuvimos en la movilización que se llevó a cabo el sábado 23 de noviembre en la plaza 24 de septiembre, del barrio de Villa Crespo, expresamos nuestra angustia y preocupación y apoyamos a su mamá Mariángelos y la hija de Laura de tan solo 7 años. Este es el resumen de nuestro trabajo en la comisión este mes.

Gabriel: si no hay dudas pasamos al siguiente punto, informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO V**.

Oscar: voy a empezar por la resolución 286, **ANEXO VI**, que trata de habilitar el riego automático en el parque Los Andes, sector 2, intensificación del riego y mejoramiento de la carpeta de césped. Esto tiene que ver con falencias que los vecinos notaron en el sistema de riego desde hace más de un año, en estos



momentos están casi sin césped y por eso solicitan la intervención de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, en base a lo cual elaboramos esta resolución que también fue solicitada por la organización Amigos del parque Los Andes, de la cual participa el Ingeniero López. En esa resolución solicitamos a la JC

ARTICULO 1. Realice las gestiones necesarias antes los organismos que corresponda para la puesta en funcionamiento del sistema de riego del Sector 2 (Corrientes, Concepción Arenal, Guzmán, Jorge Newbery) del Parque Los Andes

ARTICULO 2. Realizar las tareas de mantenimiento, riego, recuperación de la carpeta de césped en los sectores afectados. Se adjuntan fotografías.

ARTICULO 3- Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 Ley de Comunas 1777/05.

Hay buenas fotos, traten de verlas ¿Lo aprobamos? Se aprueba.

Continúa con el informe.

En el 2022, hicimos una resolución por la plazoleta Raymundo Gleyzer que la JC no le dio tratamiento en su momento, donde empezamos a ver la problemática que se planteaba, porque en esa zona de Paternal no tiene plazas, porque esa es una plaza histórica para el barrio por muchos motivos, es un sitio convocante, está en Espinosa, Donato Álvarez y Trelles. En este caso la Asociación civil Late Paternal, ¿hay alguien de Late Paternal?

Silvana: nosotros estamos intentando que el barrio de La Paternal tenga un espacio verde, que hay muy pocos y esta plazoleta está al lado de una escuela que

realiza los ejercicios físicos de los niños en un espacio cerrado y la idea es que esta ampliación de la plaza sirviera también para los chicos de la escuela. Este proyecto se le presentó a la escuela y toda la comunidad escolar está muy contenta por esta iniciativa, estamos tratando de tener en el ámbito comunal todos los avales posibles para agregar al expediente de la legislatura y vamos a tenerlos al tanto de toda la visibilización que intentaremos hacer, ya se han hecho en estos años, pero seguimos intentando que Paternal tenga una plaza donde disfrutar.

Oscar: hay un punto a destacar dentro del proyecto y es que solicitan expropiar en los términos de la ley 238 para que sea urbanización parque. Eso es lo que ustedes solicitan y a mí me parece perfecto. Lo que nosotros hicimos es preparar una nota donde dirigímos a la comisión de protección del uso del espacio público la adhesión al proyecto del expediente 2763/24 que es de lo que estamos hablando, la ampliación de la plazoleta Raymundo Gleyzer. Se lee la nota, **ANEXO VIII**. A esto le daremos seguimiento, y seguramente deberán reforzar con otras medidas porque yo recuerdo que en el 2021 ya había un movimiento, pero ahora una alegría que una asociación se ocupe directamente del tema.

Silvana: nosotros queremos agradecerles el apoyo y proponerles a todos los que tengan una organización que quieran darnos su apoyo será agradecido y se va a sumar a todo lo que estamos realizando.

Raúl: en la plazoleta Gleyzer ensayan dos murgas, se juntan los Vecinos Inquietos y se hacen asambleas los días sábados, o sea hay toda una comunidad que hace tiempo viene batallando para que ese espacio sea ganado y esa comunidad siempre ha apoyado y se ha manifestado.

Alberto: no recuerdo cuando, pero el CC ha presentado una resolución impulsada por los directivos de la Escuela Mendoza que está al lado y que en su momento querían que ese terreno se anexara a la escuela. Después los Vecinos Inquietos hicieron una presentación que el CC acompañó cuando una inmobiliaria puso un cartel de venta y no creo que la JC nos haya dado respuesta a eso. Ese número que ustedes mencionan supongo es el número de expediente del trámite legislativo, quiero decirles que eso si a los dos años no se trata vence, quiero que lo tengan en cuenta, pasados dos años deben volver a presentarlo. Y yo pediría que en la nota que presentamos el CC inste a la JC a apoyar esta iniciativa. Sino la JC no hace nada, ni esta no las tres anteriores que tuvimos. Votemos si se incorpora esto a la nota.

Rubén: quiero aclarar que esa nota no está redactada por el CC o por Oscar sino que es una nota tipo que nos hizo llegar Silvana y que ella ya explicó que están buscando consenso entre las instituciones.

Oscar: yo lo tomaría como adhesión, sino tenemos que hacer una resolución

Rubén: es que ha eso voy, que no tuvimos tiempo de armar nada antes del inicio de la asamblea. Silvana, a través de Julián Bueno que participó el CCC me envió la información y la procesamos como pudimos. Recién estuve hablando con ella y

podría el CC hacer el pedido de expropiación correspondiente, pero quería el acuerdo de ellos para no inmiscuirnos en el trámite de ellos están haciendo.

Oscar: sería algo de mayor complejidad.

Rubén: exactamente, o sea que en este momento estamos cumpliendo con lo solicitado por ellos aprobando la adhesión del CC con el agregado que está proponiendo Alberto. Y después podemos avanzar en trabajar en la resolución de la expropiación. Quiero preguntar si tienen el apoyo de algún legislador/a.

Silvana: estamos trabajando en eso.

Gabriel: votemos la moción de Alberto. Se aprueba.

Rubén: te enviaremos por correo electrónico todo.

Oscar: nosotros en los últimos tiempos, a raíz del CUR, empezamos a recibir información de Late Paternal. Nosotros tenemos en los grupos barriales prácticamente de toda la comuna, pero nos faltaba Paternal, sería interesante sumar al grupo de ustedes a la problemática urbanística.

Oscar Mango: disfruto mucho de Buenos Aires y los espacios verdes, uno es el Warnes, que tiene buenos aparatos para hacer gimnasia, estoy hablando de la "Isla", pero le falta algo, los baños son muy importantes para la gente de mayor edad. Al hacer movimiento nos da ganas de ir al baño, si se puede...

Gabriel: es tema de comisión, lo toma la comisión de ambiente y espacio público. Vuelvo a recordar que las comisiones están para sumarse y a los nuevos espero que hayan dejado sus mails para que les lleguen los días y horarios de reunión y se establezca un feedback si es que han planteado algo, y que se puedan sumar porque hace falta fuerza de trabajo.

Oscar: hicimos un informe especial por el tema del código urbanístico, porque fueron muchos meses de trabajo y seguimos aún. Los proyectos modificatorios barriales, la presentación en la legislatura, las reuniones con los vecinos, idas y vueltas, los grupos cada vez más fuertes y más compenetrados en su trabajo, con mayor conocimiento técnico, como fue muchísimo trabajo que comenzó el día 6 con la participación de 1700 personas. Antes de eso el 5 de noviembre nos tocó una convocatoria medio rara que hizo el gobierno de la ciudad llamando a las JC y los CC a hablar temas puntuales de cada comuna, lo que ellos llaman mesas de trabajo, que en realidad es solo una reunión, para algunos pudo haber sido importante, para nosotros es una convocatoria tardía que se tendría que haber dado mucho antes, las comunas se merecen otro trato. El día 6 comenzó la audiencia, hubo mucho enojo, la normativa dice claramente que es vespertina, pero estos señores hacen la convocatoria a partir de las 10 hs, lo que hace que muchísima gente no pueda participar porque trabaja, por otro lado, está el tema de las personas con discapacidades y lo miro a Nando porque tuvo algún inconveniente al respecto. Desde el CC participamos de manera individual y en este informe acompañamos los testimonios de quienes participamos para que los

vecinos tengan un panorama de lo que estábamos hablando. Los invito a leerlo, es un buen resumen y creo que hay que seguir el tema, si alguien tiene algún comentario.

Alberto: los vecinos de Ortúzar, me hicieron una pregunta que no supe responder. ¿fueron los comuneros? ¿qué dijeron? ¿quiénes fueron? Les traslado la pregunta.

Oscar: si los comuneros fueron, no hubo una reunión previa de JC y CC, creo que en otras comunas si ocurrió, cada uno dijo lo que le pareció. Hubo algún comentario desafortunado.

Alberto: ¿fueron los siete?

Oscar: no, uno de ellos no está más y no pudo ir, el de LLA no fue, fue el resto, del CC el compañero Gabriel Goren Roig de Villa Crespo Activa expuso excelentemente porque tiene un gran conocimiento del tema, y también expuso una compañera de Amparo Ambiental Chacarita de nombre Pía quien el Sr García Resta la vapuleó y agredió impidiéndole el uso de la palabra con reiteradas interrupciones.

Rubén: lo que hizo García Resta fue interrumpirla cada vez que ella emitía un comentario, lo que provocó que algunos de nosotros entre los que me incluyo a viva voz al presidente de la reunión le dijimos que lo instara a G. Resta a que dejara exponer. G. Resta se abstuvo de seguir interrumpiendo.

Oscar: además intervino la Diputada Neira que apretó el freno a fondo y García Resta se acomodó en la silla y no volvió a hablar más.

Gerardo: me apena mucho esta situación porque cuando hace muchos años y yo estudiaba decíamos que el Código Urbano era una porquería y estos gobiernos del PRO hicieron uno peor y en cada revisión lo empeoran y han transformado a los vecinos en expertos en lectura de plancheta, en análisis urbanísticos, cuando en realidad no estamos haciendo análisis urbanístico sino morfológico, porque lo que hacen los vecinos con mucha dedicación y esfuerzo, y que yo valoro mucho, es morigerar los daños que genera este Cur, lo que nos debemos es el debate de que ciudad queremos, como la queremos y como queremos vivir.

Oscar: además hay un tema que sigue latente y se lo percibe hablando con los vecinos y es que lo peor que tiene esto es que todavía no se aprobó el Código Urbano Ambiental (PUA), la última vez que se lo trató fue en el 2020 y ahora lo van a sacar luego del Cur, lo cual no tiene el menor sentido. Ya que el PUA si hace a la planificación de la ciudad, más un montón de leyes que la Arquitecta Rossen que viene trabajando el tema mencionó, los planes hidráulicos, no es solo la plancheta, es la sustentabilidad, los espacios verdes y eso figura en el PUA y no es casualidad que no lo quieran tratar. Es el tema de fondo. Y porque no ser los vecinos parte de la planificación urbana de la comuna, se nos impone una plancheta de un color y es gravísimo el problema.

Martina: a propósito de lo que dijo Oscar, subrayar y celebrar lo virtuoso que ha sido la articulación entre este CC y los grupos, yo estoy en varios grupos y me parece que terminamos el año con una instancia muy interesante y creo yo que augura una continuidad el año entrante, porque como dijo Oscar, esto no termina, simplemente termina una etapa en el trabajo, militancia o lucha como quieran mencionarlo, por un proyecto de ciudad para los barrios, para los vecinos, para las comunidades y me parece muy importante lo que se pudo dar a fin de año, sintetizando los proyectos de cada barrio, nosotros aún estamos elaborando el nuestro, pero creo que nos ayudó mucho coordinar los distintos grupos. Y me parece también, que obliga y tracciona la falta de acción de la JC que, ante tanto trabajo de los barrios, de un trabajo tan preciso, que, aunque sea por un tema de auto estima, debería empezar a enterarse de esto. Yo espero que esto sea el inicio de una articulación que me parece muy virtuosa. Y quiero destacar la enviada, por lo menos a nivel discursivo, la participación de ciertos comuneros de otras comunas, impecables, absolutamente compenetrados con los proyectos barriales, no pasó con ninguno de los nuestros atravesando el arco político, hay que decirlo, que fueron bastante pobres, ver a otros comuneros que mas allá de las instancias partidarias pudieron vincularse muy positivamente en proyectos de defensa del barrio, me pareció algo bien interesante y un horizonte para nosotros.

Oscar: coincido, yo vi a todos los comuneros y realmente me produce una sensación amarga. No tenés que ser un experto, pero se nota cuando trabajaste el tema, cuando saliste a respaldar a los vecinos. Y puedo hablar de la presidenta de la C3, que luego la googlee porque no sabía quién era, es de la UCR y habla, sabe, escucha, responde con conocimiento, otra de la C7 excelente, el de la C13, Achile es una topadora. Insisto, no tenés que ser experto.

Nando: estuvieron cuatro años antes y..

Oscar: bueno, pero yo te hablo por ejemplo de Pacha que es del mismo signo político que algunos de acá y ¿cuál es la diferencia? La empatía, con Pacha hemos trabajado el tema del bajo viaducto, hay otro tipo de laburo y dan ganas de seguir adelante.

Osvaldo: en la ley 1777 en las competencias especiales se indica que las JC tienen el poder y la potestad de que cuando una ley afecta a la comuna puedan llamar a la comuna a discutir esa ley, cosa que en este caso debería la JC haberse presentado en el legislativo y preguntar porque están modificando el CUR y a su vez el legislativo debería llamar a la JC y preguntar que tienen para decir, esto no funcionó así, funciona como si fuera un mandato del ejecutivo y no se discute. Esta articulación que hacen los vecinos es lo que dice la ley que es obligación hacer. Están incumpliendo la ley tanto los legisladores como los comuneros que tienen ese deber de hacerlo, para eso se les paga, y es grave que no lo hagan.

Rubén: la última semana antes de esta asamblea aparecieron una serie de temas que no pudimos procesar y no llegamos desde la comisión de ambiente y espacio público, si lo de Silvana que ahora resta hacer lo que ya dijimos, armar la resolución para la expropiación. Otra de las cosas es que adjudicaron de manera

provisoria a una empresa la obra para la construcción del polideportivo de Chacarita, por lo tanto, el proceso de la licitación está avanzando, porque hace 14 años que venimos trabajando este tema y que adeudaba su construcción el gobierno de la ciudad que por medio de una manda judicial se le ordenó la construcción, se llamó a licitación y se le adjudicó la obra a una empresa. Apareció un problema con el inmueble donde funciona la Asamblea de J. B. Justo y Corrientes, donde funciona Radio Asamblea, ellos tienen un comodato del gobierno nacional, ese es un terreno del ferrocarril, hace 14 o 15 años que están funcionando allí y el gobierno nacional, sin avisar, nos enteramos por los medios de un listado de inmuebles que publicó el AABE con 400 o más inmuebles en todo el país que manda a subasta pública, apareció este tema en una reunión donde piden apoyo a todas las organizaciones político sociales y también al CC, yo me comprometí a traer el tema al CC y deberemos trabajar en algún aporte. También a último momento se comunicó un periodista de Tiempo Argentino, con quien hable hace un tiempo en relación a los módulos carcelarios en Chacarita, por un obrador que está frente al Parque de La Isla de La Paternal casi apoyándose en la pared del Garrigos, el periodista se interesó, le sacó fotografías y se comunicó y veremos que podemos trabajar en conjunto por este tema, Gerardo había presentado un pedido de información que le contestaron cualquier cosa.

Gerardo: dijeron que no tienen permiso, y que ese lugar que esta entre casi Warnes y Zabala es de vereda a vereda y ahora está peor, porque llegan casi hasta Warnes. Se apropiaron del espacio público desde hace años.

Alberto: se usó como obrador para los caños del colector del Vega.

Gerardo: pero ahora ya terminó la obra del Vega, están acopiando cerámicas

Oscar: antes de eso hubo una ranchada que la sacaron

Rubén: si, y antes acopio de autos, estos cuatro puntos que acabo de anunciar y que no pudimos procesar veremos cómo los vamos desarrollando.

Gerardo: el 104 es un formulario de solicitud de acceso a la información pública que nosotros como CC no lo podemos pedir por eso lo hice yo en forma personal. Y me contestaron que la oficina que da permisos para la ocupación de espacio público no lo hizo.

Marta: sobre la calle Nueva York, hace un tiempo, Edenor había reforzado el cableado, ahora lo están haciendo de nuevo, seguramente porque van a habilitar que los terrenos donde antes se podía construir hasta nueve metros y ahora lo elevan, llama la atención porque nuevamente este refuerzo de cables.

Gabriel: continuamos con el punto 7, a todas las asambleas les ponemos un nombre en este caso el nombre propuesto por la MC es Lola Mora. Valentina nos dará una reseña.

Valentina: seré breve, hay mucha información, lo más importante es que Dolores Mora Vega de Hernández, conocida como Lola Mora, ha nacido en la provincia de Salta el 17 de noviembre de 1866 y ha fallecido en Buenos Aires el 7 de junio de 1936, en este caso elegimos su natalicio para tomarlo como referencia para el nombre de la presente asamblea. En virtud de la enorme obra, que no se reduce a lo escultórico, el día de su nacimiento se ha establecido como el día del escultor en honor a su enorme obra escultórica. Siempre queda en la memoria la fuente de Las Nereidas, por lo disruptiva y su gran volumen, es la que esta en la costanera y que estaba en donde está la pirámide de mayo, que fue corrida porque generó polémicas por lo que representaba y mucho más en ese momento. Lola la hizo en su taller en Roma y la fue trayendo en partes y luego emplazarla fue un trabajo bastante complejo. Además, Lola incursionó y obtuvo patentes en el área de la minería, una referencia muy importante para una mujer en esa época, además de su obra pictórica todo el trabajo que hizo en la incursión en la industria en ese momento con el visto bueno de distintas gestiones presidenciales hasta que eso se terminó y finalmente muere a consecuencia de un ACV que sufre en 1935 falleciendo al año siguiente. Elegimos su nombre por la magnitud de su obra, por la importancia a nivel nacional de la misma y porque además la ciudad tiene un premio instituido que lleva su nombre que otorga la Dirección de la Mujer y que reconoce a mujeres que por su actividad promuevan derribar estereotipos de género, por eso elegimos su nombre. Anexo IX

Gabriel: ¿lo damos por aprobado? Se aprueba

Rubén: quisiera agregar, desde la Comisión de Cultura, el impacto que causó la fuente de Las Nereidas con su diseño de mujeres con “pechos a la vista” (así menciona una nota de la época) y que la sociedad pacata de ese momento no permitió su instalación en la Plaza de Mayo, pero si lo instalaron en lo que en ese momento se llamaba Paseo de Julio y Cangallo hoy es Alem y Presidente Perón, traje una fotografía pásenla para que la vean todos, está en color sepia porque esta sacada del archivo general de la Nación y luego de allí fue trasladada a su ubicación actual frente a la reserva ecológica en la costanera sur.

Gabriel: pasamos entonces al informe de la MC. **ANEXO X**

Rubén: algunas cosas ya las hemos dicho en el marco del debate inicial, como es el manejo del CC y el flujo de comunicación. Todos los meses la MC hace un informe a la asamblea, lo mismo que hace cada comisión de trabajo, con lo actuado en el espacio inter asambleas. El trabajo de la MC tiene una parte administrativa que tiene que ver con la carga administrativa que tiene la Mc, relacionada a procesar todo lo que hoy vimos acá por escrito y enviarlo a la JC a través de notas y la JC nos devuelve la carátula del expediente. Por ejemplo, esta resolución que aprobamos que es la puesta en funcionamiento del riego en el sector 2 del Parque Los Andes, se va a constituir un envío a la JC y esta por mail nos manda un expediente y ese expediente toma estado público y es cargado al sistema público de información. Esto lo venimos haciendo siempre y esto se cumple más allá de opiniones de cómo sigue luego el proceso, que hoy ya no daría el tiempo para discutir como cumple o no la JC con lo que se le pide desde el CC, eso lo dejamos para otra reunión. También forma parte según nuestro

reglamento tomar contacto con la JC para hacer reuniones de articulación entre la JC y el CC y tenemos preparado para presentarles ya el pedido formal de una nueva reunión a la JC. Además, por motivos especiales, a la vez de notificar a la JC lo hacemos a la Comisión de Descentralización y participación Ciudadana por la entidad que tiene y porque seguramente hubo algún tipo de divergencia entre lo que nosotros queremos y lo que opina la JC que debe ser, entonces pedimos intervención directamente como tantas otras cosas que ya no solicitamos mas a la JC sino a la Comisión de Descentralización porque hay una ley 5629, conocida como de transparencia donde no se publican los actos que realiza el CC y es obligación de la JC hacerlo. La JC dice que ellos no tienen la clave para hacerlo, que eso lo tiene que hacer el gobierno central, pero ese debería ser un problema a resolver por la JC.

También la MC se ocupa de la elaboración del orden del día para la próxima asamblea y tiene que ver con algunas preguntas que se hicieron. Cualquier integrante o vecino que se entere de un tema puede hacer una presentación al correo de la MC mediante un escrito para que lo considere alguna de las comisiones de trabajo del CC y en caso que no exista tal comisión que abarque dicha temática, nos ocupamos desde la MC para avanzar con el pedido del vecino. Esto debe ser entregado entre 8 y diez días antes de la realización de la asamblea. Las asambleas se realizan siempre los últimos miércoles de cada mes, salvo la del mes de diciembre por las fiestas tradicionales. Recordemos que la próxima será el martes 17 de diciembre como mencionó Gabriel. La MC se autofinancia por el aporte que hacemos los integrantes de la MC más los que hacen los vecinos en la alcancía. No tenemos otra manera de financiarnos, tenemos una caja de ahorro en el Banco Credicoop, se ocupan de la administración de esos recursos Oscar Zuazo y Patricia Duró.

Bety: podrán pasar el dato para hacer transferencia

Rubén: si, si lo pasamos.

Sara: quiero hacer una invitación, como todos los meses, el primer lunes de cada mes que sería el próximo, todos los meses se hace la reunión de la Mesa de Gestión del CESAC 22, que está en Fragata Sarmiento 2252, entre Cucha Cucha y Maturín a las 19 hs, estas reuniones son abiertas a todos los vecinos.

Nando: en la próxima asamblea que es el 17 de diciembre mencionan un brindis. Yo pregunto a quienes van a invitar para el brindis y no hablo de vecinos sino de autoridades comunales.

Rubén: de práctica y es algo que no hablamos en la MC, pero de práctica invitamos a los miembros de la JC a que se sumen al brindis, no a la asamblea si al brindis.

Nando: yo creo que hay una situación política en el país, en la comuna y todos los medios políticos nacionales y territoriales, a mí me parece que nosotros tenemos que analizar si conviene invitar a los socios del gobierno de la ciudad y del gobierno nacional, reitero a los socios, no me estoy refiriendo a los miembros de la bancada opositora sino a los otros cuatro miembros que son enemigos del

pueblo, que no contribuyen con el CC y no hace falta que les explique a ustedes el rol que cumplen a nivel nacional. En esta pelea por la democracia hay que caminar y resistirse en todos los frentes, no es necesario fundamentar que es lo que está pasando y que es lo que se puede llegar a producir en el país, no es un problema de que somos enemigos o vengativos, acá se trata de los que queremos seguir funcionando en democracia y los que están trabajando negando todo lo que ha pasado con la dictadura y queriendo de alguna manera cerrar el parlamento y establecer un mandato monárquico. Yo creo que no hay quebrindar con esa gente, la MC debería informarnos que van a hacer y en tal caso debatirlo.

Gabriel: es muy tarde, tengo una lista de por lo menos 4 oradores más, son las nueve de la noche, tratemos de ser expeditivos y no entrar en debates que por un lado hemos tenido muchas veces. Nando está haciendo una moción, si tenemos una moción contraria la pongamos sobre la mesa y seamos breves.

Nando: yo no hice una moción, pero la MC que está presente y que eso lo traten en la mesa.

Gabriel: la asamblea tiene presidente que se turna entre los integrantes de la MC y es meramente el organizador del acto de la asamblea.

Rubén: perdón, pero esto no lo resuelve la MC, lo resuelve la asamblea

Nando: ¿la mesa puede o no tratar el tema?

Gabriel: por un lado, tenemos que agilizar porque son las nueve de la noche, por otro lado, ser concisos con lo que queremos expresar, vos querés plantear que no se invite a cierta parte de la JC lo podés hacer y se debate. Agilicemos por favor.

Rubén: si, pero tiene que quedar claro esto. La MC tiene claras funciones y no es la de reemplazar a la asamblea, este tipo de cosas lo deciden los que estamos acá.

Gabriel: por eso si no hay una moción no se discute. Seguimos con la lista de oradores.

Nando: no pateemos la pelota fuera para no discutir. Usos y costumbres no, yo confío en la MC que es democrática.

Martina: una moción de orden, acá hay gente nueva, es muy valioso y me parece que tenemos que hacer un cierre, estoy de acuerdo con lo que dice Rubén y traer este debate con gente nueva me parece una cosa inadmisible. Propongo que sigamos con el orden del día.

Gabriel: pidió la palabra Alberto.

Alberto: en la asamblea anterior mencioné la 11 o 12 notificaciones que habíamos recibido de la JC, donde nos decían que si no contestábamos antes del 31 de octubre lo iban a mandar a archivo. Mandaron al archivo el tema de la

expropiación del Cine Taricco, de Paternal, no lo trataron y lo mandaron a archivo, en ninguna de las actas han tratado el tema y lo archivaron.

Rubén: ese es un tema de la Comisión de Cultura que hoy no quise tratar en honor al escaso tiempo. Ya se presentó el nuevo proyecto en la Legislatura porque estaba perdiendo estado parlamentario, por lo tanto, se inicia el proceso nuevamente.

Alberto: en abril y en junio, de manera provisoria se solicitó un programa de lucha contra el dengue, en el acta 112 de la JC dice así: con respecto al tema del dengue estamos de acuerdo que se lleven adelante distintos puntos de la comuna actividades conjuntamente con los equipos de salud y tomar contactos con escuelas para involucrarlas en las actividades que se organicen, no conozco ninguna escuela que haya sido contactada, en este mismo sentido la juntista Bolaño dice que se lleve adelante una vez por mes el descacharreo en puntos determinados, a lo que el presidente de la junta indica que es inviable y no fructífero para dar información clara a los vecinos, con lo cual hace dos días decidieron también enviar al archivo los dos pedidos del CC con lo cual tendremos que hacerlo de nuevo. Lo pedimos con anticipación y decidieron mandarlo al archivo, quizás en unos días aparecen carteles diciendo descacharreen pero solo para pagarle a alguna empresa de publicidad.

Raúl: un grupo de vecinos habían presentado un proyecto en la legislatura para la creación de un nuevo CESAC y eso se va a tratar. Y algo que me parece importante un grupo político de la comuna le puso a su local el nombre de Tati Almeida, creo que es un homenaje a una persona que ha hecho muchísimo por la patria, porque iniciar esa tarea en plena dictadura para que se aclare la situación de sus hijos, creo que es muy importante. Eso fue en el local de Nueva Comuna en Newbery y si bien el local es chiquitito hubieron cerca de 200 o 300 vecinos y estaba Tati, una vieja de edad, pero con una vitalidad cerebral impecable. Aplausos

Martina: una idea para dejar en barbecho. Nosotros desde Villa Crespo Activa estamos en contacto con un centro cultural Chimera, que empieza a tener bastante actividad y se me ocurrió que una vez cada 15 días podríamos tener o estar, ya lo hablé con ellos como posibilidad, como representantes del CC para recibir y charlar con los vecinos y lo que pueda surgir. Es una propuesta, está cerca de mi casa, yo podría ir, a ellos les pareció bien, ir alguna mañana alguna tarde anunciando que hay alguien del CC para los vecinos que se quieran acercar con preguntas, dudas, planteos. Queda en la esquina de Virasoro y Tres Arroyos.

Gerardo: una vez en una asamblea que hicimos en Matemurga vino alguien

Martina: si, Julio, ellos están muy activos con varias actividades.

Rubén: la Comisión de Cultura tuvo una reunión con él para declarar de interés cultural para la Comuna 15 al Centro Cultural Chimera

Gabriel: sin más nada que tocar damos por finalizada la presente asamblea.
Aplausos

Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comuna 15

ADJUNTOS AL ACTA

ANEXO 1. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA 152- NOV 2024 - COMUNICACIONES –
AGRONOMIA

ANEXO 2. LISTA 1 - DE CANDIDATOS A MESA COORDINADORA NOV 2024

ANEXO3. LISTA DE HABILITADOS A VOTAR E INTEGRAR LA MESA
COORDINADORA

ANEXO 4. INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

ANEXO 5. FORME ESPECIAL AUDIENCIA POR EL 'PROYECTO DE CODIGO
URBANISTICO

ANEXO 6. RESOLUCIÓN 286 - RIEGO SECTOR 2 PARQUE LOS ANDES

ANEXO 7. Proyecto de Ley - Ampliación Plazoleta Raymundo Gleyzer.docx (1)

ANEXO 8. Adhesión al Proyecto de Ley EXPTE 2763-P-2024

ANEXO 9. RESEÑA DEL NOMBRE PARA ASAMBLEA. LOLA MORA

ANEXO10. INFORME DE LA MESA COORDINADORA. ASAMBLEA 152 - NOV.
2024



ASAMBLEA N° 152
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE 2024 - 18.45Hs.
CLUB COMUNICACIONES
AV. SAN MARTÍN 5125 – AGRONOMÍA -

ORDEN DEL DIA (Anexo 1)

1. Actas Asambleas 149 y 151 para su consideración. Enviadas oportunamente por correo electrónico.
2. Próxima Asamblea y brindis: martes 17 de diciembre de 2024 – 18.45 hs. Asociación de Fomento Federico Lacroze – Maure 3955 -Chacarita –
3. Renovación de mandato de los integrantes de la Mesa Coordinadora.
 - a. Lista N°1. Anexo 2.
 - b. Lista de habilitados para votar. Anexo 3.
4. Comisión Interdisciplinaria de Género.
Informe de Comisión. Se adjunta. Anexo 4.
5. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a. Informe especial Audiencia Pública por el “Proyecto de Código Urbanístico”. Anexo 5.
 - b. Proyecto de Resolución 286 Sistema de Riego Sector 2 del Parque Los Andes. Anexo 6.
 - c. Proyecto de Ley EXPTE 2763-P-2024 – Ampliación de la Plazoleta Gleyzer. Anexo 7.
 - d. Nota a Legislatura de la Ciudad. Adhesión al Proyecto de Ley EXPTE 2763-P-2024 de Ampliación de la Plazoleta Raymundo Gleyzer. Anexo 8
6. Informe de Comisiones
7. Nombre para la presente asamblea propuesto por la Mesa Coordinadora: LOLA MORA. Se adjunta Reseña. Anexo 9.
8. Mesa Coordinadora.
Informe. Anexo 10
9. Varios: se podrán tratar temas de interés comunal, funcionamiento e incumbencias del Consejo Consultivo, Junta Comunal, Políticas Públicas de la Ciudad. A propuesta de participantes de la asamblea.

*Mesa Coordinadora.
Consejo Consultivo Comunal 15*



LISTA 1 MIEMBROS TITULARES

LOS QUE SUSCRIBEN SE PRESENTAN COMO INTEGRANTES EN LA LISTA N°1 PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA COORDINADORA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 15 A REALIZARSE EL 27.11.2024 EN LA ASAMBLEA DEL CCC15.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	GLEIZER GOYENECHE, MARIA VALENTINA	20.440.355	JULIÁN ÁLVAREZ 201	11 6521 7835	
2	LOPEZ, RUBEN DANIEL	8.308.243	ITURRI 321	11 41749811	
3	VILLENEUVE, BEATRIZ	5.465.292	PUJOL 1490 D3	11 5821 2628	
4	ZUAZO, OSCAR	11.607.206	JUAN LLERENA 2848 PB2	11 5615 3231	
5	ECHELABAUM, SARA	10.539.558	ALVAEZ JONTE 2387 2°	11 4022 8821	
6	DORIO, ALBERTO	7.641.410	BALLIVIAN 2243	11 5668 2513	
7	DURO, PATRICIA	12.277.575	NUEVA YORK 2743 1°	11 6781 3060	
8	YUNIS, GERARDO	14.056.421	ESTADO DE ISRAEL 4537	11 5780 8878	
9	MIRAVALLES, MARTINA	16.740.841	MAHATMA GANDHI 634	11 5417-1952	
10	OCAMICA, GABRIEL	39.267.361	FRAGA 1644	11 6750 6260	

**LISTA DE HABILITADOS A VOTAR E INTEGRAR LA MESA COORDINADORA DEL
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
ELECCIÓN EN ASAMBLEA 152 – 27.11.24 – 18.45 HS
CLUB COMUNICACIONES - AV. SAN MARTIN 5125 - AGRONOMIA
(Sector quincho chico a lado de la cancha de Hockey)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	151	152	VOTA
ANTONINI ALEJANDRO	16.071.228	P		P	P	P		P	P	P	P	P	P		SI
BLOTTA JUAN CARLOS	4.527.512			P	P	P		P			P		P		SI
BRUNEL RAUL MARCELO	4.544.760	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		SI
CHIPPANO JUAN MARTIN	36.997.166	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		SI
DORIO ALBERTO	36.949.853	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P	P		SI
DURO PATRICIA	12.277.575	P	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P		SI
EICHENBAUM SARA	10.539.558	P	P	P	P	P		P			P	P	P		SI
FRAGA SUSANA	5.329.985		P		P	P				P	P				SI
GLEIZER MARIA VALENTINA	20.440.355	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		SI
LOPEZ RUBEN DANIEL	8.308.243	P	P	P	P		P	P	P	P	P	P	P		SI
LOSOVIZ EDUARDO	34.149.282		P		P	P	P				P	P			SI
MIRAVALLES MARTINA	16.740.841	P	P	P	P	P	P	P	P	P		P			SI
OCAMICA GABRIEL	39.267.361	P	P	P	P	P	P	P		P		P			SI
RODRIGUEZ OSVALDO H	4.309.184	P	P	P	P						P	P			SI
ROMAN NANDO	4.274.323	P		P		P	P	P	P	P	P	P	P		SI
TORRES CECILIA	13.887.317	P	P	P	P	P	P		P						SI
TROPEANO FLORENCIA	17.635.178	P		P		P		P	P						SI
VILLENEUVE MATILDE BEATRIZ	5.465.292			P				P		P	P	P	P		SI
YUNIS GERARDO CARLOS	14.056.421	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		SI
ZUAZO OSCAR ALBERTO	11.607.206	P	P	P	P	P		P		P	P	P	P		SI



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

AGRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTÚZAR

 mesacoordinadora.ccc15@gmail.com  @consejo.consultivo.15

www.consejoconsultivocomuna15.org  Consejo Consultivo Comuna 15

INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

ASAMBLEA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. Suscribimos como Comisión Interdisciplinaria de Género, una declaración de repudio efectuada por la Asociación Gremial Docente de la UBA Derecho, respecto a la realización en fecha 14 y 15 de noviembre, del "**Congreso Internacional sobre Violencia Familiar y alienación parental**" llevado a cabo en el aula magna de dicha institución académica.

La actividad –que igualmente se realizó, pese al repudio generalizado de distintos sectores tanto pertenecientes a la comunidad académica, como a organizaciones científicas y sociales-, promociona la existencia del llamado “síndrome de alienación parental” (SAP) el cual es utilizado -entre otras cosas- para justificar y negar las denuncias en casos de abuso infantil, explicando que son expresiones que provienen de las progenitoras por resentimiento para con los padres.

Como es sabido, el concepto de “alienación parental” fue desarrollado por el médico **pedófilo** norteamericano Richard Gardner en 1985, quien intentó instalar la idea de que las madres “lavan el cerebro” de sus hijos/as para hacerles creer que fueron abusados.

Sin embargo, el falso síndrome no ha sido aceptado como tal por ninguna entidad médica ni psicológica, por el contrario, la Asociación Americana de Psicología -en su diccionario virtual- indicó que no existen estudios empíricos ni evaluaciones estandarizadas que confirmen la existencia del fenómeno y tampoco se ha establecido un criterio diagnóstico específico para el SAP.

En esta inteligencia, diversas sentencias judiciales en el mundo han destacado que la construcción “*reproduce estereotipos de género y genera eventos de discriminación y, por lo tanto, violencia contra la mujer en razón del género*” y así también lo han entendido el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará y la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas (MESECVI).

En nuestro país específicamente, tanto la Defensora de derechos de niños, niñas y adolescentes, como la Federación de Psicólogos de la Argentina (FEPRA) han repudiado el uso de la alienación parental; el cual busca acallar a las denunciantes y mantener la impunidad de los casos de abusos a las infancias.

Entendemos que no es casual que el término sea divulgado por las asociaciones y sectores más conservadores de nuestra sociedad (algunas de ellas plagadas de denuncias por abuso infantil).

Tampoco es casual que funcionarios del poder judicial utilicen este término, que reproduce una concepción patriarcal que coloca a las mujeres en un rol de resentimiento, inundando las mentes de sus hijos para utilizarlos como “armas” en las batallas legales contra sus ex parejas; en lugar de cuestionar esos estereotipos que mantienen los roles sociales asignados por este sistema capitalista y patriarcal.

Así como no resulta extraño que quienes se encuentran anunciados para participar de la actividad, resulten conocidos detractores del movimiento feminista y las madres protectoras.

2. Participamos de la radio abierta del programa “sin pinzas, sin ceras” –conducido por Mariana Chaparro-de Radio Asamblea 94.7 en la emisión de sábado 16 de noviembre, en la que hablamos de soberanía de los cuerpos desde una perspectiva transversal y feminista, en el marco de la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional. Allí conversamos acerca del desmantelamiento de las políticas públicas nacionales en materia de género por parte del gobierno cruel y hambreador de Javier Milei. Asimismo, señalamos la falta e invisibilidad de las mismas políticas a nivel local y junto con otra de las expositoras nuevamente repudiamos el supuesto SAP.

3. Realizamos una reunión de la Comisión de Intercomisiones de Género. La misma se llevó a cabo por videollamada y participaron compañeras de las comunas 3, 7, 8, 10 y 15. Quedamos en efectuar un encuentro presencial en lugar a designar, para el día 14 de diciembre por la mañana, en el que intercambiaremos información sobre la situación de la temática de género en nuestras comunas y proyectaremos una actividad para el año entrante en el marco del 8M.

4. Por último, acompañamos en presencia y también en el dolor, a familiares y amigxs de Laura Ribeiro, cuyo femicidio se produjo el día domingo 17 de noviembre, por parte de su expareja, en el barrio de Villa Crespo. Desde la CIG estuvimos en la concentración que se llevó a cabo el sábado 23 de noviembre en la Plaza 24 de septiembre sita en Apolinario Figueroa y Avenida San Martín.

Expresamos nuestra angustia y preocupación y apoyamos a su mamá –Mariángelos- y a la hija de Laura de tan sólo 7 años.

Solicitamos Justicia por Laura y por todas las que no están.



“2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15”

INFORME ESPECIAL

ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES EL CONSEJO CONSULTIVO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA POR EL NUEVO PROYECTO DE CODIGO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD. MESAS DE TRABAJO PREVIAS.

El día 5 de noviembre pasado, participamos, al igual que todas las Comunas, sus Juntas Comunales y Consejos Consultivos otros días previos, de convocatorias a Mesas de Trabajo, con la Comisión de Planeamiento Urbano Legislativa y la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano del Ejecutivo de la Ciudad. Si bien se pudo reforzar en conjunto muchos pedidos de situaciones puntuales para en nuestro caso la Comuna, no resultó quedar aclarado si se continuará con las Mesas de Trabajo, además de que la convocatoria resultó tardía, por la proximidad con las Audiencias por el Proyecto Modificatorio presentado por el Ejecutivo de la Ciudad por el Código Urbanístico.

El día siguiente, y durante 8 días se llevó a cabo la Audiencia Pública por la Modificación del CUR. El número de inscriptos superó las 1700 personas. Una vez más, no se tuvo en cuenta lo solicitado por distintas personas y agrupaciones, que se realicen las jornadas en horario vespertino, y tener en cuenta a las personas con discapacidad, o con problemas laborales.

Desde nuestro consejo consultivo, participamos de manera individual. Muchas de las ponencias se adjuntan al presente informe. Algunas de las exposiciones pertenecen a integrantes de grupos vecinales que presentaron Propuestas Modificadorias del CUR. Nuestro Consejo Consultivo aprobó por Asamblea 4 trabajos barriales, todos con expediente comunal, y expediente iniciado ante la Legislatura.

La presentación oficial y las objeciones de las organizaciones vecinales

Lo que dejó la audiencia pública por el Código Urbanístico

Por **Santiago Brunetto**

19 de noviembre de 2024 - 00:01



. Imagen: Sandra Cartasso

Tras **ocho jornadas** de exposiciones en la Legislatura, la **audiencia pública** por la actualización del [Código Urbanístico](#) (CUR) terminó con varias preguntas abiertas de cara al [tratamiento en segunda lectura del proyecto](#). Funcionarios del gobierno porteño defendieron las modificaciones que, aseguran, contribuirán a **proteger el patrimonio** en los barrios residenciales y a **desarrollar la zona sur** de la ciudad, mientras que las organizaciones vecinales advirtieron que el proyecto no refleja una visión "integral" de la ciudad porque está **basado sólo en la construcción** y que no incorpora con rigor los [proyectos presentados por la ciudadanía en cada barrio](#). Ahora la actualización **deberá ser debatida nuevamente en comisiones** para pensar posibles incorporaciones al texto definitivo a tratar en el recinto.

Los encargados de presentar en la audiencia pública las modificaciones que el GCBA propone introducir al Código, vigente desde el año 2018, fueron los funcionarios de la **Secretaría de Desarrollo Urbano**. Su titular, **Álvaro García Resta**, comentó los principales lineamientos de las modificaciones. "Queremos generar equilibrio en la ciudad en **tres escalas**: la escala '**ciudad**', la escala '**barrio**' y la escala '**manzana**'", sostuvo. La primera de las escalas se basa en un diagnóstico que el oficialismo viene sosteniendo desde el inicio del debate: que la construcción de la ciudad está **demasiado concentrada en la zona norte**. La actualización del CUR, así, incorporará **mecanismos de incentivo para desarrollar la constructividad en la zona sur**.

Pero son las escalas "**barrio**" y "**manzana**" las que, en principio, deberían cumplir la función de responder a los [masivos reclamos que desde la aprobación del Código en 2018 se fueron incrementando en](#) la ciudad por el avance de inmobiliario en los barrios residenciales. La modificación más relevante en este punto es la de las **unidades de sustentabilidad**, la figura del Código que estipula **cuánto y cómo se puede construir en cada parcela**: alturas, capacidades constructivas, superficies o centros libres de manzana, entre otros puntos.

En el CUR actual **existen seis de esas unidades** divididas en**Alta, Media y Baja**. El texto propuesto busca **pasar de seis a siete**, incorporando la **Unidad de Sustentabilidad de Altura Baja 0**, que pasaría a ser la **unidad mínima** con un **tope de 9 metros** de altura y una ampliación de los pulmones de manzana.

También las actuales USAB 1 y 2 tendrían una **extensión en los pulmones**, reduciendo la superficie a construir en las parcelas. La USAB 0 se aplicaría en distintas zonas residenciales de la ciudad, "particularmente en los **corazones de los barrios** donde recibimos la mayor demanda", según indicó en la audiencia la directora general de Desarrollo Urbano,**Sandra Tuya**. García Resta añadió a esto que la actualización también apunta a**concentrar construcciones no en las calles internas sino en las avenidas**, a modo de corredores.

Del otro lado, la mayor parte de las intervenciones críticas del proyecto compartieron un diagnóstico: que las modificaciones están **excesivamente vinculadas a la construcción**, sin tener en cuenta otros mecanismos del Código.**Barbara Rossen**, arquitecta y directora de Derechos de Acceso a la Ciudad de la **Defensoría del Pueblo**, dijo en este sentido que la actualización propuesta "**se centra exclusivamente en las capacidades constructivas de las parcelas**". "No incorpora criterios reales de sustentabilidad, de **protección ambiental**, de incremento de **espacios verdes públicos** ni hubo diagnóstico o informes sobre lo que se está debatiendo", señaló Rossen, quien recordó que el proyecto "**debería responder a lo estipulado por el Plan Urbano Ambiental** (PUA), pero eso no se cumple ya que se presentó antes de la actualización del Plan".

En el mismo sentido se expresó el titular del **Observatorio del Derecho a la Ciudad**, Jonatan Baldiviezo, quien además de mencionar la falta de actualización

del PUA recordó que la ciudad **tampoco tiene un Código de Ambiente**"que tendría que ser el compañero de este Código". El abogado sostuvo que, desde 2018, "los **problemas urbanos se han complejizado en todas sus dimensiones**y parte de esos problemas se deben a que **no hay una planificación en serio** y al aumento de capacidades constructivas en la ciudad".

Rosa Aboy, arquitecta y directora del Área de Políticas Urbanas y Ambiente del **Instituto Ciudad**, también se manifestó en un sentido similar sobre la falta de "**integralidad**" del CUR actual y de las modificaciones propuestas: "**Carece de una visión que considere factores fundamentales** como la movilidad, el transporte, la sostenibilidad y las **infraestructuras** necesarias para un desarrollo urbano balanceado", señaló y puntualizó en el caso de la **vivienda** al advertir que "**un 36 por ciento de los hogares en la ciudad son inquilinos**" y el proyecto no incluye "ninguna normativa que promueva soluciones de alquiler accesibles".

Antes de la audiencia pública, la Comisión de Planeamiento Urbano también realizó una serie de **mesas de trabajo por comuna**, de la que participaron representantes de las juntas comunales y de los consejos consultivos para llevar las preocupaciones específicas de los barrios. Según pudo saber **Página 12** a través de diversas fuentes legislativas, **no habrá en la comisión grandes modificaciones generales** al texto que se debatirá en el recinto, aunque sí existe la posibilidad de **incorporar cambios puntuales** por comuna.

Las organizaciones vecinales de más de diez barrios presentaron en los últimos años diversas **propuestas para modificar la normativa del CUR** en sus áreas para intentar frenar el avance de las construcciones. Antes del inicio de la audiencia, **25 organizaciones** de las 15 comunas porteñas difundieron un comunicado en el que pidieron que se dé**verdadero tratamiento a esos proyectos**, algo que sus representantes volvieron a reclamar durante la audiencia pública. Además, pidieron al GCBA que realice "un **proceso de evaluación del Código serio, adecuado e integral**" con las etapas del **Monitoreo General y Particular dentro de la Evaluación Obligatoria** e Integral que estipula la propia ley de creación del CUR.

TESTIMONIOS

Rubén López

Hola Buenas tardes

Ing. Ruben Daniel López integrante del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE LA COMUNA 15 y del Colectivo barrial AMPARO AMBIENTAL CHACARITA

Quiero felicitar al trabajo que vienen realizando todos los colectivos barriales y la Inter barrial buenos aires y los consejos consultivos, un ejemplo de participación, compromiso y constancia en el trabajo. Mis más sinceras Felicitaciones

Quiero iniciar diciendo que no estamos conformes con la modalidad de la participación que se realiza

Al respecto fuimos citados a una Mesa de Trabajo en la legislatura que es una ficción de participación discusión con el agravante que se realizó un día antes del inicio de esta audiencia pública.

De todas formas, dicha falencia fue suplida en parte por la Comisión de Descentralización de la legislatura con la convocatoria todos los consejos consultivos

Dicho esto, solicito

En el Perímetro del barrio de Chacarita: Dorrego, Corrientes, Federico Lacroze, Guzmán, Jorge Newbery, Warnes. Dorrego.

Bajar la Mixtura de usos a 1 al interior del barrio, 2, en Dorrego, 3 en Jorge Newbery y 4 en Warnes esperamos respuesta

Disminución de altura en Parcelas de la calle Santos Dumont entre Warnes y Rodney y al interior de la zona Parcelas interiores al barrio citado en el perímetro a USAB 0

Ratificar como APH AL BARRIO LOS ANDES e incorporar como Área de Protección Histórica al conjunto “Barrio los Andes a los espacios verdes adyacentes como Parque los Andes, Paseo de la Chacarita de los Colegiales, plazoletas Voluntarios héroes de la Reconquista avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Jorge Newbery y el Hito de la Argentinidad N° 10 “ conforman de esta forma un unbico APH

PEDIMOS

Publicación actualizada del Plan de riesgo hídrico

Actualización del Plan Urbano ambiental

Sanción de código ambiental esperamos urgente.

Reducción de los plazos establecidos de la revisión del CUR siendo el mismo de revisión permanente

Suspender los permisos de obra otorgados

Modificación de la ley 6 para que las Audiencias públicas para que las mismas sean vinculantes. Esto es DE URGENTE APLICACIÓN POR LO QUE ESPERAMOS LAS PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE LEY que corresponden

Zonificar UP a todos los espacios verdes , inclusión en las planchetas catastrales

Zonificación UP “Las Urbanizaciones Parque son áreas destinadas a espacios verdes públicos parquizados de uso público y acceso irrestricto, sin explotación comercial. Al menos el 85% de sus superficies deben estar cubiertas por suelo absorbente de verde vegetal vivo. Las Urbanizaciones Parque se delimitan según planchetas de Edificabilidad y Usos. En estas Áreas el GCBA podrá autorizar obras de exclusiva utilidad pública en las edificaciones existentes, sin ampliación de superficies que complementen y no alteren el carácter de Urbanizaciones Parque”.

Incorporación de los Consejos consultivos de la Comuna 15 y del resto de los consejos Consultivos a Consejo Asesor La resolución 3 del 25 de enero 2024 Comisión asesora permanente Honorario del consejo asesor del PUA

Incorporar a este expediente de segunda lectura y para ser tenido en cuenta , esperamos respuesta

la presentaciones realizadas a través de proyectos de ley y documentación anexas ante el CCC 15, Junta Comunal 15, Comisión de Planeamiento Urbano y otros organismos de

Amparo Ambiental Chacarita, Somos Ortuzar, Somos de Parque Chas, Salvemos al Barrio de Agronomías, Villa Crespo Activa. Estas propuestas fueron ratificadas en Asamblea del CCC con la participación de asesores de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura

MAS VERDE

MENOS CEMENTO

No a este cur

NO AL CIERRE DEL CESAC 1

Patricia Duró

Número de orden 903/ expediente 2120 –j-2024

Mi nombre es Patricia Duró, vivo en el barrio de Agronomía, participo del CCC15 y formo parte de un grupo vecinal llamado Salvemos al Barrio. Quiero contarles que los vecinos de los barrios de Agronomía y Villa Pueyrredón en el 2010 promovimos la modificación al antiguo código de planeamiento, se logró el objetivo mediante la sanción de la Ley 3447/2010 que limitaba la altura sobre la avenida Salvador María del Carril a 12m sin posibilidad de enrasar. Este fue un proyecto del entonces diputado Patricio Di Stefano y aprobado por unanimidad.

En el 2018 esto se incorporó al Cur y figura como AE28, donde se establece un polígono más amplio, quedando la avenida del Carril con 12 m y el resto de las parcelas como USAB1, o sea 9m.

Con esta modificación que propone ahora el ejecutivo y la incorporación de la zonificación USAB 0 resulta que se modifica esta área especial, sin consulta popular y sin acuerdo con los vecinos. Por lo tanto con iguales argumentos que en esas dos oportunidades en que acordaron con nosotros que era un área para resguardar requerimos se modifique el art. 4.1.22 AE28 por el siguiente texto:

4.1.22. AE28 - Salvador María del Carril 1 AE28) Delimitación: Polígono delimitado por los ejes de las calles Pareja, Campana, vías del FFCC Urquiza, ejes de las calles Nueva York, Burela, Echeverría, Av. De los Constituyentes hasta su intersección con el eje de la calle Pareja.

2 AE28) Tejido: las normas de constructividad del AE28 “Salvador María del Carril” serán las 301 correspondientes a la Unidad de **Edificabilidad U.S.A.B .0**

2.1 AE28) Disposiciones Particulares para parcelas frentistas a la Av. Salvador María del Carril:

a) F.O.T.: 2;

b) Plano límite horizontal: doce (12) metros a contar desde la cota de parcela; c) Retiro de fondo: será de aplicación lo normado en el Título 6 de Código Urbanístico, no pudiendo, en ningún caso, ser inferior a cuatro (4) metros.

d) En este sector no serán de aplicación los literales a), b) y c) del artículo 6.5.3.1 ni el artículo 6.5.5 del Código Urbanístico.

Los barrios de Agronomía y Villa Pueyrredón que circundan esta área especial hoy cuentan con una zonificación de 9m y con **un tejido urbano consolidado por debajo de dicha altura** y también se ven afectados con esta modificación que eleva la altura en un piso mas si solo miramos

el actual código y la propuesta, pero si miramos realmente el barrio veremos que en su mayoría se eleva la altura prácticamente al doble de lo existente en amplios sectores del barrio.

Si elevamos la altura en estos barrios se generaría una disrupción morfológica con el área especial antes mencionada que quedaría en menor altura que las parcelas al interior del mismos y en relación completamente opuesta a lo normado hasta el momento y con lo que los vecinos estamos de acuerdo.

Por lo expuesto nuestra propuesta es que los barrios de Agronomía y Villa Pueyrredón mantengan la altura de 9m y se corrijan las planchetas 5 y 10 todo lo que es USAB 1 pase a USAB 0 para que quede en las mismas condiciones actuales.

En dos oportunidades nos dieron la razón protegiendo esta zona de la ciudad, no entendemos por que motivo tenemos que nuevamente volver a explicar lo ya explicado y acordado.

Por otro lado contarles que

La avenida De los Constituyentes desde Del Carril hasta la avenida Beiró es una arteria consolidada en baja altura.

En la avenida Beiró desde Constituyentes hasta Av. San Martín ocurre lo mismo, es una avenida asimilada al barrio con una importante arboleda y casas bajas.

Por lo tanto proponemos se revise lo propuesto para estas dos arterias bajando su altura permitida.

Solicito se revisen e incorporen al código urbanístico todos los proyectos vecinales presentados y por presentar que en el caso concreto de la C15 son muchos y muy buenos, además de interesantes, todos ellos con numero de expediente y aprobados por asamblea del consejo consultivo.

Solicito que se limite la posibilidad de enrasar en las zonificaciones USAB 0 y USAB 1 a fin de preservar realmente las zonas de posibles construcciones que terminen generando volúmenes superiores a la zonificación planificada.

La comuna 15 tiene deficiencia de espacios verdes, de centros de salud, me gustaría que podamos resolver esto en vez de estar pensando en como densificarla.

Solicitamos que las zonificaciones UP (urbanización parque) se respeten como de uso publico y comunitario, y que se elimine toda posibilidad de cementar estos suelos absorbentes.

Este código no aborda problemas ambientales, la comuna 15 es recorrida por dos de los arroyos mas grandes que atraviesan la ciudad que si bien se hicieron obras que agradecemos no hay mención profunda y contundente en el código sobre este tema. Solicito se revise el plan hídrico seriamente.

Por ultimo y no menos importante ver de instrumentar que tanto las parcelas linderas a espacios verdes como a escuelas una vez que se pongan en venta o el dominio quede vacante el ejecutivo preste especial mención al tema y se priorice la compra de los mismos para ampliar tanto espacios verdes como escuelas publicas.

Martina Miravalles

Buenas tardes soy Martina Miravalles vecina de Villa Crespo, de la Comuna 15 y miembro de Villa Crespo Activa un grupo en defensa y por el cuidado de nuestro hábitat urbano, que también participa de la Asamblea Interbarrial de Buenos Aires .

Quienes me antecedieron fueron muy claros y huelga reiterar las fallas de procedimiento y de contenido que abundan en el proceso de elaboración y discusión por la modificación del CUR. Sí subrayo en primera persona el desprecio evidenciado por la opinión de la ciudadanía. Y la insuficiente reparación de tal omisión convocando, por ejemplo, a las Comunas en la recta final con buena parte del proyecto cocinado y con intención de aprobarlo antes de fin de año...

Estoy en la Audiencia ocupada ante el daño que la propuesta que nos convoca generaría a la ciudad y por cierto a nuestro querido Villa Crespo.

Villa Crespo, de casi 300 manzanas con vastos sectores residenciales y de casas bajas. No obstante **el Código desconoce esta morfología e identidad y asimila la mayor parte del barrio a su zona céntrica cometiendo un claro error, incluso, en virtud de los criterios esgrimidos por el Jefe de Gobierno y sus funcionarios que aluden a la importancia del equilibrio entre la identidad de la ciudad y la normativa , equilibrio con los activos ambientales, culturales, patrimoniales, etc. Ayer escuchábamos a García Resta con tales conceptos en este mismo salón.**

No queda claro entonces que la propuesta para nuestro barrio no incluya ni una cuadra o manzana con edificabilidad USAB 0 o USAB 1. Aunque cueste creerlo, al 70% de las manzanas se asigna USAA y USAM -9 y 7 pisos- en ese orden y al 30% restante USAB 2, 4 pisos...

De concretarse , Villa Crespo tal como lo conocemos desaparece bajo la topadora del capital inmobiliario concentrado.

De no modificarse lo votado en 1ra instancia, toda Villa Crespo se convierte en una inmensa isla de calor, una vez más en contraposición, incluso, a la propia letra del CUR que advierte la importancia de evitarlas, más aun en una ciudad cada vez más expuesta a emergencias climáticas.

Nos faltan espacios verdes pero se propone como mínimo cuadruplicar alturas en cemento... Pregunto, seriamente: ¿qué análisis se hizo de la dimensión ambiental para plantear esta multiplicación exponencial de la altura media del barrio realmente

existente?, ¿hay un análisis en prospectiva que indique la sostenibilidad de lo que proponen las planchetas 11 y 12?.

¿Alguien recorrió nuestro barrio y se ocupó rigurosamente de conocer algo del territorio que proponen cambiar desconociendo sus características esenciales? ¿o bastó con la acotada visita de antropología urbana? a quienes anoticiamos de la existencia del mítico Conventillo de la Paloma en Villa Crespo -cosa que desconocían- ya que hablamos de barrios, cultura, identidad.

Del mismo modo nos preguntamos ¿cómo puede ser que ninguno de los y las legisladoras haya reparado en semejante brecha entre la realidad de un barrio y el proyecto que se propone para el mismo?. Una pena sería que nuestros representantes avalen por acción u omisión este **barricidio**. Que sucedería y no solo en Villa Crespo, por los efectos de una normativa hecha a la medida del gran capital inmobiliario que asimila la ciudad a un gran lote para la obtención de renta.

De seguir adelante con esta lógica nos expropián el sol y el cielo. Y junto con el sol las plantas y los pájaros y abejas y mariposas que las necesitan y cuya existencia mejora nuestra vida. Y mi vida en la terraza que cuido, amo y comparto.

Y junto con el cielo nos privarían de disfrutar la luna o desvelarnos y amanecer con el Lucero del Alba o de buscar y descubrir la Cruz del Sur con nuestras hijas y nietos... Nos condenarían a un **horizonte de ventanas sin cielos**, un horizonte de muros que a fuerza de cemento dañaría el alma del barrio y la nuestra.

Chau barrio de tango, luna y misterio...

Hola amenities construidas sobre terrenos con riesgo hídrico y con poco control... a metros de donde se hicieron conocer Paquita Bernardo o el Maestro Pugliese ...

Hasta hace poco en Villa Crespo los vecinos no estábamos advertidos de esto -que se proyecta a espaldas de la comunidad pero que se presenta en tertulia con los mega desarrolladores en hoteles 5 estrellas-

pero nos despertamos y no estamos dispuestos a entregar Villa Crespo, nuestra identidad, nuestra calidad de vida, nuestros pequeños lujos barriales y plebeyos que no cotizan en el mercado y no tienen precio porque no están a la venta.

Autoridades, legisladores, están a tiempo de trabajar a favor y no en contra de la comunidad, a tiempo de considerar la propuesta que desarrollamos con rigor y compromiso desde de Villa

Crespo para evitar el daño que se provocaría de no modificarse el proyecto aprobado en septiembre. Les pedimos firmemente que revisen la propuesta de edificabilidad, usos, etc. a la luz de nuestro documento y de la lógica del CUR -según declara el gobierno porteño-. Y por supuesto los demás proyectos presentados por otros barrios y vecinos.

Quedamos a su disposición y confiamos en su voluntad de trabajar por el bien común en virtud del que los elegimos.

Suspensión de los permisos de obra de edificabilidad de USAM en adelante YA.

¡Más verde Menos cemento!.

¡Viva la lucha por la defensa de nuestros barrios!.

Gracias

Oscar Zuazo

HOLA BUEN DIA, MI NOMBRE ES OSCAR ZUAZO. PERTENEZCO A LA COMUNA 15, VECINO DE PARQUE CHAS. INTEGRO DESDE SUS INICIOS, YA DOCE AÑOS, EL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL, COORDINO LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO.

CUANDO SE NOS CONVOCO CON MOTIVO DE LA ANTERIOR MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO, DIJIMOS EN ESTA LEGISLATURA, QUE SE IBA A AUMENTAR LA CAPACIDAD CONSTRUCTIVA SIN CONTEMPLAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS NECESARIA, EL EQUIPAMIENTO DE SALUD Y DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN EL 2020, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD LLAMÓ A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL, LEY 2930/08. EN LO QUE RESPECTA AL PLAN DE COMUNAS SURGIDO POR DICHA CONVOCATORIA, PARA EL PLAN URBANO AMBIENTAL, FUE ELABORADO DESDE EL AREA CENTRAL; NO CONTINUÓ EN EL TRABAJO CONCRETO CON LAS COMUNAS, NI POR PROYECTOS, NI CONTINUIDAD DE DIAGNÓSTICOS A PROFUNDIZAR, NI POR PRESUPUESTOS ACORDES A LAS PROPUESTAS. UNA VEZ MÁS, SE DESCONOCIÓ LA LEY DE COMUNAS Y EL PLAN URBANO AMBIENTAL. ESO SI, ES DE DESTACAR QUE PUNTOS COMUNES PARA TODAS LAS COMUNAS RESALTADOS POR LOS VECINOS FUERON LA NECESIDAD DEL RESPETO POR LOS BARRIOS DE CASAS BAJAS CON DESARROLLO PROPIO A ESCALA HUMANA Y SU IDENTIDAD BARRIAL, EL DÉFICIT DE ESPACIOS VERDES Y LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

A MITAD DE ESTE AÑO, SE NOS INVITÓ A PARTICIPAR EN “ PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO URBANÍSTICO” EN EL MARCO DEL FORO PARTICIPATIVO PERMANENTE”. LO PARADÓJICO FUE QUE NO FUE POSIBLE VER LA LEY PROPUESTA, YA QUE NO SE LA PRESENTÓ EN ESE MOMENTO. RECLAMAMOS QUE SE ENVÍE EL

PROYECTO A LAS COMUNAS Y SE INICIE UN PROCESO INFORMATIVO, PARTICIPATIVO Y DE DEBATE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMUNAS DE MANERA QUE LOS VECINOS PUEDAN OPINAR DESDE SUS BARRIOS.

COMO VEMOS DESDE EL 2018, EN QUE POR INSTANCIA JUDICIAL EL GOBIERNO CENTRAL DEBIÓ SALIR A LAS COMUNAS A EXPLICITAR EL PROYECTO DE ENTONES, A HABIDO CADA VEZ MENOS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS AMPLIAMENTE CONVOCANTES. TARDÍAMENTE, SE LLAMÓ A JUNTAS COMUNALES Y CONSEJOS CONSULTIVOS A MESAS DE TRABAJO. CREEMOS QUE LAS MESAS DE TRABAJO DEBEN SER PERMANENTES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL CUR LO DEBE SER.

CLARAMENTE NO SE CUMPLE CON EL ACUERDO DE ESCAZÚ, EN REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA, COMO SE EXPLICITÓ ANTERIORMENTE.

DEBEMOS AGRADECER ESO SÍ A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA, POR SU PRESENCIA EN NUESTRA ASAMBLEA COMUNAL DE OCTUBRE.

SE LES ENTREGÓ COPIA DE PROYECTOS MODIFICATORIOS ELABORADOS POR LOS VECINOS, SUS GRUPOS BARRIALES, QUE DESDE EL AÑO 2021 TRABAJAN EN LA ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DEL (CUR) PARA SUS BARRIOS, CON DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES BARRIALES Y SAPIENCIA TÉCNICA, PROPIO DE HABER INCORPORADO CONOCIMIENTO, ASESORANDOSE, DISCUTIENDO Y DEBATIENDO CON LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS, PERO POR SOBRETODO PONIENDO TIEMPO, DEDICACIÓN COMPROMISO, PARA INFORMAR, DIFUNDIR, SUMAR VECINOS EN LAS ESQUINAS Y PLAZAS DE LOS BARRIOS, CON SU FIRMA, SU AVAL, Y GESTIONAR ANTE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SEAN INCORPORADAS SUS PROPUESTAS AL PRESENTE PROYECTO.

LAS RESOLUCIONES DE NUESTRO CONSEJO CONSULTIVO REFERIDAS A LOS PROYECTOS MODIFICATORIOS BARRIALES, APROBADAS POR ASAMBLEA, CON EXPEDIENTES ANTE LA COMUNA Y LEGISLATURA SON: LA 269, CORRESPONDIENTE A LOS VECINOS DE SOMOS DE ORTÚZAR, LA 270, DE AMPARO AMBIENTAL CHACARITA, LA 277 DE SOMOS DE PARQUE CHAS, Y LA 167, DE LOS VECINOS DE SALVEMOS AL BARRIO, QUE CONTINÚA DESDE EL ANTERIOR CÓDIGO.

SE ACORDÓ ADEMÁS CON LA JUNTA COMUNAL EL ENVÍO A ESTA LEGISLATURA DE UN PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA CONTENIENDO LOS PROYECTOS BARRIALES.

SEÑORES LEGISLADORES, PIDO, POR RESPETO AL TRABAJO Y COMPROMISO DE TODOS LOS VECINOS QUE ELABORARON LOS PROYECTOS ANTES CITADOS, POR TODOS LOS VECINOS QUE AVALARON CON SU FIRMA LOS PROYECTOS, Y POR TODOS LOS VECINOS QUE LUCHAN POR LA IDENTIDAD BARRIAL Y PATRIMONIAL EN NUESTRA COMUNA, INCOPOREN AL PROYECTO MODIFICATORIO DEL CODIGO URBANISTICO, LOS PROYECTOS BARRIALES QUE ANTERIORMENTE ENUNCIÉ.

Fernanda Cataldi

Buen día soy Fernanda Cataldi

Vivo en el barrio de Parque Chas

Formo parte de la agrupación barrial Somos de Parque Chas, vecinos autoconvocados por el NO AL CÓDIGO URBANÍSTICO.

También participo en la comisión de Ambiente y Espacio Público del consejo consultivo comunal 15.

Como ciudadana que elige esta Ciudad para vivir, como guía de Turismo y cómo geógrafo el motivo que me convoca a participar en estas agrupaciones y el estar hoy aquí es una gran preocupación.

Es evidente que este código urbanístico está provocando un gran detrimento en la ciudad en general y en la calidad de vida de sus habitantes.

Vengo siguiendo el tratamiento del Cur, asistí a las reuniones x zoom que convocó desarrollo urbano para “informarnos” sus planchetas, también presencié reuniones de asesores en legislatura, asambleas comunales y por todo esto lo que voy a decir es lo siguiente:

EL PLAN QUE TIENE EL OFICIALISMO PORTEÑO DE DUPLICAR LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE BS AS Y DE HACER UN CAMBIO MORFOLÓGICO EN LA CIUDAD está totalmente injustificado- Y aquí algunos motivos:

*** La población de la ciudad no crece desde hace años**

*** Y otro motivo es porque hablando demográficamente Argentina tiene una característica que se la llama de Macrocefalia donde de 46 millones de habitantes se concentra 1/3 de la población en el área central del AMBA(que sería la Ciudad de Bs. As y los partidos que la circundan), otro tercio en la provincia de Bs As y tan sólo 1/3 en el resto del país. El hecho de que el AMBA y la provincia de Bs. As. esté densamente poblada es en gran medida producto de las corrientes migratorias.**

Esta característica no es tan frecuente encontrar, es una característica de tan solo algunos países y particular del nuestro. Es totalmente infundamentado y hasta es un despropósito justificar una densificación comparándonos.. con qué países? Con países Europeos que venden casas por 5 euros para repoblar? Con quien nos compara Sr García Resta? Realmente no entiendo. Se tendría que estar haciendo todo lo contrario, se tendría

que buscar el desarrollo de las ciudades de población intermedia para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país y no seguir fomentando densificar esta ciudad que lo único que va a provocar es el aumento de la pobreza, el hacinamiento, la congestión vehicular y la contaminación.

OTRO PREGUNTA QUE HAGO ES

- Para qué y para quién se está construyendo?? Los nuevos edificios se promocionan como APTO BLANQUEO ni siquiera aplican como apto crédito y si alguna vez se llega a respetar el derecho de acceso a la vivienda veo difícil que una familia pueda vivir en departamentos de monoambientes o de dos ambientes. Ya es sabido que los edificios están quedando vacíos.

Y NO NOS TENEMOS QUE OLVIDAR QUE:

- Se sigue modificando el CUR sin plan urbano ambiental. Sin código ambiental. Sin respetar la constitución de la ciudad de Bs. As. Sin respetar la ley de comunas. El tratamiento que se dio por los consejos consultivos y con los comuneros fue una falta de respeto tanto a los vecinos como a los juntistas.

Yo digo, si tan importante les parecen los enrasen y que todas las manzanas tengan las mismas alturas porqué no respetan las alturas que tiene CADA MANZANA actualmente. Cómo se van a equiparar las alturas si incluso le subieron dos pisitos a los barrios que ya tienen edificios?.

Con la tecnología que hay hoy en día perfectamente se podría planificar manzana por manzana.

Esto que mencioné es el líneas generales y lo que voy a comentar ahora es para mi barrio en particular que no es ni más ni menos un ejemplo más de lo que pasa en el resto de la ciudad y en los barrios.

Si bien nuestro mayor anhelo es que no se den más permiso de obras nueva y este código se derogue y tengamos

una planificación urbana real y acorde a nuestra hermosa ciudad de Bs As hoy les voy a recordar lo que los vecinos de Parque Chas trabajamos para hacerles llegar a los legisladores nuestro proyecto de ley que intenta adaptarse lo mejor posible a los lineamientos del CUR de la siguiente manera:

PIDO QUE SE INCLUYA EL PEDIDO DE LEY VECINAL DE PARQUE CHAS (Expediente N° 1813-P-2024) en la modificación que propone hacer ahora el Poder Ejecutivo en el Código Urbanístico:

- USAB 0 para pasajes y calles y con mixtura de usos 01. USAB 0 para Avenida Constituyentes.

Es una vergüenza que en la primera revisión del CUR no hayan bajado la altura ni siquiera de los pasajes.

Es una vergüenza que asignen mixtura de usos 3 en las calles.

- USAB 2 para Av Combatientes de Malvinas y Av Chorroarín.

- U39 para AV Victorica.

En la primera lectura de la modificación del CUR no hay USAB 0 NI USAB 1 EN PARQUE CHAS SUR.

Necesitamos nuevas plazas, inversión en infraestructura de servicios públicos y movilidad, estudios diagnósticos, catalogación de inmuebles patrimoniales, respeto a la participación vecinal. Todo esto que pedimos los vecinos en nuestro proyecto no está siendo contemplado en el CUR.

Creemos que estas alturas y volúmenes que pedimos son acordes y suficientes para el desarrollo del barrio y que con la infraestructura que tenemos lo podríamos soportar. Estas alturas y volúmenes que pedimos que parecen tan bajas ya son un montón porque nuestro barrio que es de casas bajas...!!! Siguen predominando las casas de planta baja y primer piso tanto en calles como en avenidas.

Los vecinos de PARQUE CHAS queremos que se deje de construir y se haga un estudio diagnóstico del barrio a ver si podemos seguir soportando o no más edificios.

Nosotros creemos que no lo soportamos más. Ya estamos con problemas de presión de agua, cortes de luz, ruidos molestos, pérdida de identidad barrial, de patrimonio, falta de asoleamiento.. y muchos más problemas que irán comentando mis vecinos en el transcurso de esta audiencia y pido se vaya tomando nota.

Ya hay un gran desequilibrio y tememos por lo peor.

Por favor!! Respeten las alturas que pedimos los vecinos o ofrezcan un mejor plan. Esto así como está planteado

ahora en la primera lectura NO VA. El impacto del CUR en el barrio YA ES NEGATIVO.

También quiero pedir y reiterar PARA TODA LA COMUNA 15 (Y TODA LA CIUDAD!)

- Usab 0 en todos los pasajes.

- Usab 0 y Usab 1 en todos los barrios, barrio adentro como pedimos los vecinos con y sin proyecto de ley

- Que lo que era Usab1 cur 2018 sea Usab 0 cur 2024
- Revisión anual del Cur
- Que no den más permisos de obra nueva para Usam y Usaa en comuna 15 retroactivo a la misma fecha del dnu de las Usab Y por último, QUE SE INCLUYAN TODOS POR PROYECTOS DE LEY Y PEDIDOS VECINALES EN LA REFORMA DEL CÓDIGO URBANÍSTICO QUE PROPONE EL PODER EJECUTIVO.BARRIO DE VILLA ORTUZAR, BARRIO DE PATERNAL, CHACARITA, VILLA CRESPO Y AGRONOMÍA.

POR FAVOR escuchen a los vecinos

GRACIAS

Lian Simean

Buen día, ¿cómo va? Mi nombre es Lian, vecino de Villa Ortuzar, no soy experto en urbanismo, solo un aficionado al tema. Me sumé a la audiencia porque me preocupa la falta de planificación en la ciudad que amo, en la que tuve la suerte de nacer y en la que elijo vivir día a día.

Como problema puntual pongo de ejemplo algunos desarrollos cuyos frentes fueron construidos enteramente como entradas de garage, como los ubicados en las esquinas de Ballivián y Lugones, o Roseti y Holmberg en Villa Ortuzar, Humahuaca y Yatay en Almagro, o Castillo y Araoz en Villa Crespo, por citar algunos.

En todos estos casos, los edificios fueron diseñados con 5 o 6 entradas de garage, quitando lugares de estacionamiento en la calle. Para peor, en muchos casos los dueños ni siquiera entran sus vehículos en sus estacionamientos, los dejan sobre las veredas, reduciendo aún más el poco espacio que tenemos los peatones para poder transitar.

Estas esquinas se vuelven intransitables para los peatones en verano, ya que a lo largo de 20 o 30 metros solo hay entradas de garage y ni un solo árbol. Ni hablar si existen edificios de similares características en la cuadra. La Ciudad pierde por completo la posibilidad en estas veredas de plantar árboles y combatir la isla de calor, sumar superficie absorbente o de instalar refugios para paradas de colectivo con sombra, todo en función del auto.

En cuanto a las ciclovías, en caso de pasar por el frente de estos nuevos edificios con infinitas entradas de estacionamiento, pierden por completo el cordón amarillo de protección que protege al ciclista de los automóviles, la seguridad vial pasa a ser testimonial. Solo una línea de pintura en el suelo entre un ser humano y una caja de metal de una tonelada.

Teniendo en cuenta que el 60% de los hogares porteños NO tiene auto, e incluso muchos de aquellos que sí tienen auto igualmente eligen desplazarse mayormente en transporte público en su día a día, necesitamos entonces una ciudad con más pulmones verdes de manzana y más calles verdes, acompañada por una fuerte inversión en transporte público, en especial y como mínimo en las líneas de subte sancionadas por ley en el 2001, hace ya 23 años. Una ciudad donde el foco sea el ser humano y no los autos. Que piense en la movilidad de los niños, de los adolescentes, de los adultos mayores y que no excluya por

clase social. Que piense en espacios verdes y calles peatonales. La crisis de salud mental fruto de la pandemia así lo exige.

Buenos Aires tiene que estar a la altura de las grandes metrópolis del mundo, como París, Barcelona, Seúl o Montreal, que están a la vanguardia de incorporar más calles peatonales, ciclovías, nuevas líneas de subte y más vegetación y superficie absorbente a su equipamiento urbano. Nueva York recientemente anunció un plan para reducir el ancho de la Quinta Avenida, una de las avenidas comerciales más importantes del mundo, en favor de los peatones y de carriles exclusivos de colectivo, lo que movilizará aún más la economía. ¿Qué esperamos para que eso ocurra en puntos neurálgicos de la ciudad como en Acoste y Rivadavia en Caballito, o Alvarez Thomas y Olazabal en Villa Urquiza?

Para cerrar: Más espacios verdes, más transporte público y más movilidad activa y menos lobby inmobiliario y automotriz.

Eso es todo, gracias.

Rocío Fernández

Buenas tardes, mí nombre es Rocío Fernández, soy vecina del barrio de Parque Chas e integro la agrupación vecinal Somos de Parque Chas, que forma parte de la Interbarrial Buenos Aires.

Quiero aprovechar mí tiempo de exposición para comentar una cuestión de fondo que se intenta solapar constantemente al hablar de tecnicismos y que es clave para pensar el futuro de la ciudad.

Este código urbanístico que hoy está siendo ajustado es ilegítimo desde el momento en que no deriva del plan urbano ambiental, que tiene mayor jerarquía a la de cualquier ley según lo establecido por la Constitución de la ciudad de Buenos Aires.

La idea de un plan urbano ambiental es innovadora pero solo sirve si se apoya en evidencia concreta y anclaje territorial, y si se revisa periódicamente para responder a las demandas de la sociedad, aspectos que considero que fueron obviados alevosamente para socavar su legitimidad como instrumento legal.

El código urbanístico se centra en regular (más bien diría promover) la constructividad en detrimento de otros aspectos sobre los cuales debería legislar tales como la regulación de la ciudad existente, la infraestructura y el transporte, entre otros.

Este código se centra en regular las alturas, sumando millones de M² de cemento mientras que no crea un solo espacio verde para mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que vivimos en la ciudad.

Asimismo, el aumento exponencial de las alturas que venimos padeciendo todos los barrios desde la sanción del código de 2018 implica la construcción de cimientos cada vez más profundos que afectan las napas y que implican el bombeo de agua constante, en un contexto donde el agua potable cada vez es más escasa.

Por otro lado, se suman miles de instalaciones eléctricas a una red que ya está saturada, y que dadas las condiciones climáticas que ya estamos soportando tanto en verano como en invierno, colapsa y pone en peligro la salud de las y los porteños.

Me pregunto que visión de futuro tienen las y los legisladores que avalan este código urbanístico, teniendo en cuenta que más cemento implica mayor concentración de calor y la profundización del fenómeno de la isla de calor que ya afecta a la ciudad de Buenos Aires y que literalmente pone en riesgo la vida de sus habitantes.

Si no se generan nuevos espacios verdes, si se construye cada vez más y más alto y si no se tienen en cuenta los múltiples aspectos que conforman la calidad de vida de los

habitantes de la ciudad tales como la infraestructura de servicios y el transporte, es imposible que podamos prepararnos para la crisis climática que ya está en ciernes. Claro que si el criterio para legislar está regido por lo económico, específicamente el mercado financiero, se entiende por qué se privilegia la construcción voraz de viviendas que nunca se ocupan y que constituyen reservas de valor de millonarios alrededor del mundo.

En virtud de lo antedicho quiero detallar algunas de las demandas que tenemos desde Parque Chas:

Pedimos que se aplique la categoría USAB 0 en todo los pasajes.

Que lo que estaba asignado a usab1 según el código 2018 sea reasignado a usab 0 con este ajuste, para que las alturas no sufran modificaciones.

Que todos los barrios de la ciudad tengan, barrio adentro, construcciones con altura usab 0 y usab 1 como pidieron las y los vecinos en reiteradas ocasiones.

Que no se den más permisos de obra para las categorías usam y usas en la comuna 15, con fecha retroactiva al dnu que suspendió los permisos para las categorías usab1 y 2.

Que se disponga una revisión anual del código urbanístico para poder favorecer la participación democrática de quienes habitamos la ciudad.

Por último, quiero decir que las y los vecinos de Parque Chas nos tomamos el trabajo de estudiar el código urbanístico y de relevar la situación de nuestro barrio, y en virtud de esa investigación elaboramos un proyecto de ley.

Solicito que se incorpore el contenido del proyecto de ley expediente 1813-P-2024 a la modificación del código urbanístico que se está debatiendo.

Por una ciudad por y para los vecinos que la habitan, y no para la especulación inmobiliaria. MUCHAS GRACIAS.



-V

2012-2024- DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

RESOLUCIÓN N° 286

HABILITAR EL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO DEL PARQUE LOS ANDES (SECTOR 2) INTENSIFICACIÓN RIEGO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA DE CÉSPED

El césped del sector 2, delimitado por las calles de referencia, del Parque Los Andes se encuentra en deficiente estado de mantenimiento.

Se pueden apreciar, en las fotos que se adjuntan a la presente, sectores sin césped y otros con faltantes parciales.

El sistema de riego automático no funciona, estimamos desde hace un año.

Vecinos y usuarios vienen realizando reclamos de hace tiempo. A continuación, detallamos dos de ellos

Héctor Gustavo Sabljak

4 oct 2024, 2:05 pm

Dentro de unos días se cumplen 2 años del reclamo 00470855/20 por reparación del riego en parte del Parque Los Andes. ¿Por favor, se puede agilizar de algún modo? Gracias

Por otra parte, la vecina Leticia Prieto, de barrio de Villa Crespo, nos manifestó la misma situación

La empresa que se encuentra realizando trabajos de iluminación realiza canalizaciones para la instalación de cableado a los nuevas columnas de alumbrado público quedando la superficie del parque con exposición de tierra a la vista. Se adjuntan fotografías del estado del césped en diferentes sectores.

Solicitamos a intervención de la Comisión de Ambiente y Espacio Público para realizar gestiones ante la Junta Comunal o a quien corresponda para dar soluciones a lo planteado

Se adjunta nota de la Asociación Amigos del "Parque Los Andes"

RESOLUCION

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

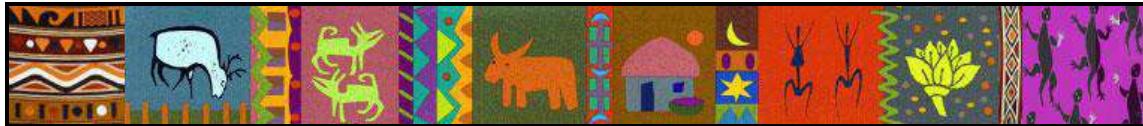
ARTICULO 1. Realice las gestiones necesarias antes los organismos que corresponda para la puesta en funcionamiento del sistema de riego del Sector 2 (Corrientes, Concepción Arenal, Guzmán, Jorge Newbery) del Parque Los Andes

ARTICULO 2. Realizar las tareas de mantenimiento, riego, recuperación de la carpeta de césped en los sectores afectados. Se adjuntan fotografías.

ARTICULO 3- Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 Ley de Comunas 1777/05.

*Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comunal 15*

AMIGOS DEL PARQUE LOS ANDES



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
Presente.

**REF.: RIEGO DEL PARQUE LOS ANDES -SECTOR 2 –
CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NEWBERY**

De nuestra consideración:

El césped del sector 2, delimitado por las calles de referencia, del Parque Los Andes se encuentra en deficiente estado de mantenimiento.

Se pueden apreciar, en las fotos que se adjuntan a la presente, sectores sin césped y otros con faltantes parciales.

El sistema de riego automático no funciona, estimamos desde hace un año.

Vecinos y usuarios vienen realizando reclamos de hace tiempo. A continuación, detallamos dos de ellos

Héctor Gustavo Sabljak

4 oct 2024, 2:05 pm

Dentro de unos días se cumplen 2 años del reclamo 00470855/20 por reparación del riego en parte del Parque Los Andes. ¿Por favor, se puede agilizar de algún modo? Gracias

Por otra parte, la vecina Leticia Prieto, de barrio de Villa Crespo, nos manifestó la misma situación

La empresa que se encuentra realizando trabajos de iluminación realiza canalizaciones para la instalación de cableado a los nuevas columnas de alumbrado público quedando la superficie del parque con exposición de tierra a la vista. Se adjuntan fotografías del estado del césped en diferentes sectores.

Solicitamos a intervención de la Comisión de Ambiente y Espacio Público para realizar gestiones ante la Junta Comunal o a quien corresponda para dar soluciones a lo planteado

Saludos

Ruben Daniel López – Silvia María González

**FOTOS ESTADO CESPED PARQUE LOS ANDES – SECTOR 2 –
CORRIENTES, CONCEPCIÓN ARENAL, GUZMÁN, JORGE NWWBERY**









Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2024

Atención
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sra. Presidenta
S/D

De nuestra mayor consideración

En mi carácter de Presidente de la Asociación civil Late paternal en defensa de los derechos humanos Cuit nº 30-71418301-6 y en representación de los vecinos y vecinas del barrio de La Paternal, nos dirigimos a Ud. en su carácter de Presidenta de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de presentar un Proyecto de Ley de nuestra autoría en el que solicitamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destine el predio sito en la calle Espinosa 2404 en la intersección de las calles Donato Alvarez y Espinosa –del barrio de La Paternal- a la realización de obras imprescindibles para mejorar nuestras condiciones de vida.

Con el fin de resolver parte de las graves carencias existentes en la Comuna 15, en particular en nuestro barrio, el proyecto propone la creación de un espacio verde que funcione como plaza pública para que niños, adolescentes, ancianos y personas de todas las edades puedan disponer de un nuevo espacio de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

En la confianza de que la voz de los vecinos será escuchada, le pedimos gire el proyecto a las comisiones que corresponda.

Sin otro particular, lo saludamos muy atte.



PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Declararse de utilidad pública y sujeto a expropiación en los términos de la Ley N° 238, el terreno dispuesto en la Parcela 021A, Manzana 75, Sección 59, Identificador catastral N° 59-075-021A. Puertas en Espinosa 2404/2410, ubicado en la intersección de las calles Espinosa y Donato Álvarez de la Comuna 15.

Artículo 2.- El bien declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación en el artículo 1º de la presente Ley será afectado a Distrito de Zonificación UP -Urbanización Parque establecido en el parágrafo 5.4.10 del Código de Planeamiento Urbano, teniendo como fin la construcción de una plaza pública de uso común.

Artículo 3.- A los fines establecidos en el art. 3º, desaféctase a la parcela mencionada en el Artículo 1º del Distrito de Zonificación C2; vinculándose a partir de la sanción de la presente, como Distrito de Zonificación UP-Urbanización Parque.

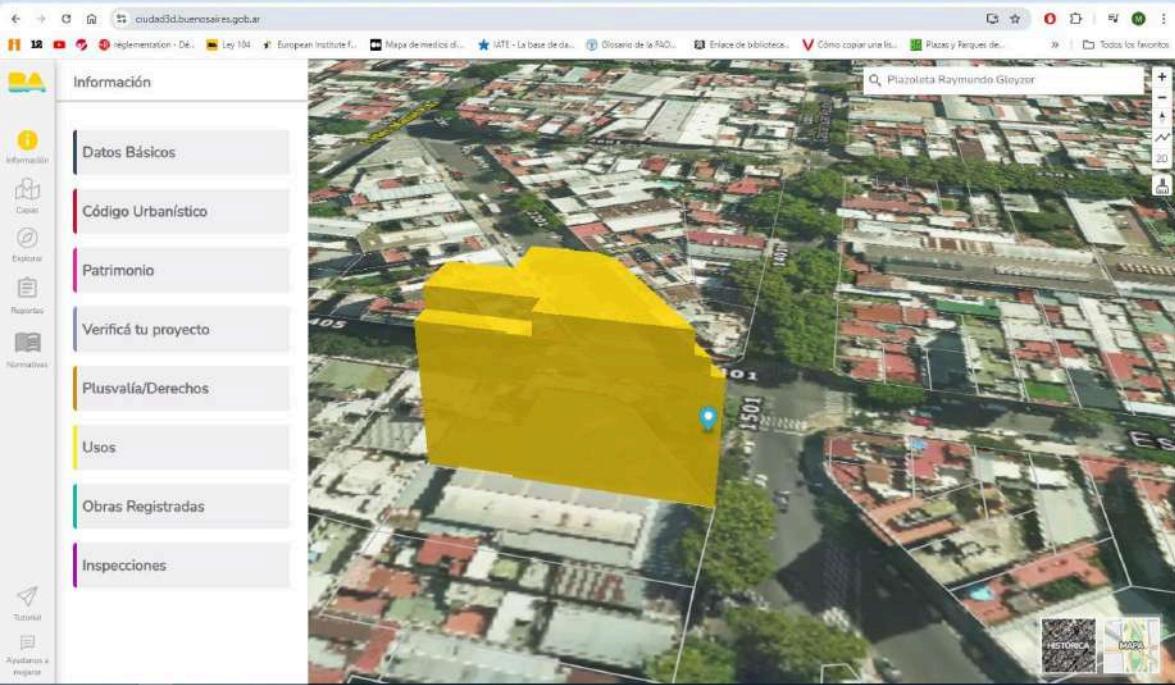
Artículo 4.- La determinación del precio del bien sujeto a expropiación se hará de acuerdo con la tasación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, según lo establecido por el artículo 10º de la Ley N° 238.

Artículo 5.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de los Recursos del Del año siguiente a que sea sancionada está ley

Artículo 6.- Cúmplase con lo establecido en los artículos N° 80 y N° 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7.- Comuníquese, etc.

Imagen del mapa interactivo de la ciudad del predio en cuestión:



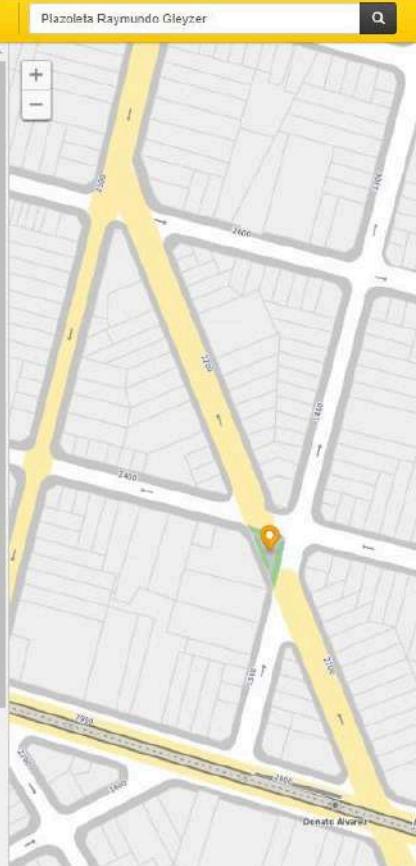
Información

- [Datos Básicos](#)
- [Código Urbanístico](#)
- [Patrimonio](#)
- [Verificá tu proyecto](#)
- [Plusvalía/Derechos](#)
- [Usos](#)
- [Obras Registradas](#)
- [Inspecciones](#)

[Tutorial](#)

[Ayudante a migrante](#)

Plazoleta Raymundo Gleyzer



Buenos Aires Ciudad

Plazoleta Raymundo Gleyzer

Datos de la parcela

ALVAREZ, DONATO, TTE. GRAL. AV. 2174

Superficie Total (m ²):	840.00
Superficie Cubierta (m ²):	0.00
Frente (m):	12.07
Fondo (m):	68.90
Pisos Sobre-rasante:	0
Pisos Bajo-rasante:	0
Propiedad Horizontal:	No
Unidades Funcionales:	0
Locales:	0
Valor Único de Cadastral:	0.00
Identificador Catastral:	009-075-021A
Partida Matriz:	314126
Puertas:	ALVAREZ, DONATO, TTE. GRAL AV. 2174/2160/2184/2180/2168/2200 ESPINOSA 2404/2410

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ciudad de Buenos Aires padece un déficit de áreas verdes que la coloca muy por debajo de los estándares internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) - entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante y a una distancia máxima de 15 minutos recorridos a pie-, los que considera imprescindibles para el bienestar físico y emocional de los habitantes de zonas urbanas. Por su parte, los parámetros de la US Environmental Protection Agency (US EPA) estipulan que los espacios verdes deben encontrarse a una distancia máxima recorrida a pie de 500 m desde el hogar de los habitantes.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Espacios Verdes dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se ha evidenciado que la Comuna 15 se encuentra posicionada entre aquellas con menor espacio verde público asignado per cápita, muy alejada de los parámetros mínimos consensuados por los aludidos organismos internacionales.

Esta carencia, representada por la falta de un plan urbano que revalorice y jerarquice los espacios verdes existentes en la Comuna 15, impide que la comunidad perteneciente a los barrios que la integran desarrolle actividades de esparcimiento y recreación, a la vez que pone en riesgo el derecho de los niños y niñas a jugar y a hacerlo en un ambiente sano..

Es menester señalar que nuestra propia Constitución Nacional ha promovido, a través de su artículo 41, la consagración del derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

En este aspecto, es necesario resaltar que en el contexto de emergencia sanitaria, social y económica producida por el advenimiento de la pandemia, la sociedad en su conjunto ha revalorizado la utilización de lugares de uso común, a la vez que ha quedado en evidencia la inexistencia de espacios verdes suficientes que garanticen el cumplimiento de aquellos derechos que propugnan por el desarrollo humano en un entorno adecuado.

En consonancia con lo expresado en los párrafos que anteceden, la organización “International Play Association (IPA)” ha señalado entre sus postulados básicos, que la naturaleza ayuda en el desarrollo del niño, estimula su imaginación, muestra la importancia de los procesos y por ende ayuda a entender los sistemas naturales, facilita el juego exploratorio y el ciclo de aprendizaje. Según palabras del fundador de IPA: “Los arquitectos paisajistas tienen una tremenda responsabilidad a la hora de planificar las ciudades para mejorar los recursos naturales de los barrios. Se trata de una tarea comunitaria en la que necesitan trabajar unidos los líderes políticos para salvar la tierra mediante un cambio en los valores ambientales. (...) Para enseñar a los niños a amar y proteger este frágil planeta, es esencial que tengan diariamente contacto con lugares naturales en su juego libre. Espero que los argumentos presentados aquí puedan ser usados para convencer a las autoridades responsables del diseño de los espacios y programa educativos y recreacionales para los niños, para usar la educación ambiental y el diseño de escenarios naturales como una estrategia efectiva para el cambio.”

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, es dable mencionar que organizaciones civiles y numerosos actores de preponderancia institucional en el barrio “La Paternal”, han identificado que el “Parque La Isla” ubicado a 1.9 km. de distancia de la plazoleta “Raymundo Gleyzer” constituye una pieza clave en el entramado urbano, en tanto se trata del único espacio verde al que asisten públicos de todas las edades en búsqueda de satisfacer momentos de recreación y contacto con la naturaleza, sin afrontar largos viajes.

La concurrida asistencia a este predio de uso común, se debe asimismo, a la presencia de tres (3) instituciones educativas que lo rodean en un radio de cuatro (4) cuadras, a saber:

- La Escuela N°15 D.E. 14 Provincia de Mendoza: posee dos turnos de jardín y primaria.
- La Escuela N°10 D.E. 14 República del Ecuador: posee jornada completa jardín y primaria.
- El Colegio Claret: posee jardín, primaria y secundaria.

Es por ello, que vecinos y organizaciones con presencia en la referida Comuna 15, se han manifestado en forma enérgica mediante la realización de actos públicos diversos para exigir la conservación de dicho espacio y considerar la necesidad de su ampliación, atendiendo a la fundamental función que hoy cumple.

En este sentido, no es posible soslayar la inminente propuesta inmobiliaria que en forma reciente ha arribado al barrio de la Paternal, buscando emplazar más de una decena de edificios torre en el predio ubicado entre las calles Zabala, Chorroarin, Avenida De los Constituyentes y Gutemberg.

En este particular contexto que nos toca transitar, no es posible desatender el llamamiento de una numerosa cantidad de personas a contar con un entorno adecuado, al mismo tiempo que autorizar la construcción de obras multimillonarias para beneficiar al sector más privilegiado de la sociedad.

Cabe también señalar que la presente iniciativa tiene antecedente en el proyecto de ley 1807-F-2017, presentado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires a pedido de los vecinos del barrio.

En razón de lo expuesto, solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.



**A la Honorable Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión de Protección y Uso del Espacio Público**

Presente

Ref.: Adhesión al Proyecto de Ley EXPTE 2763-P-2024 de Ampliación de la Plazoleta Raymundo Gleyzer

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes en nombre del Consejo Consultivo Comuna 15, institución de la Constitución de la ciudad de Buenos Aires y de la ley Orgánica de comuna s1777, para expresar nuestra total adhesión y apoyo al proyecto de ley EXPTE 2763-P-2024, que propone la ampliación de la Plazoleta Raymundo Gleyzer, presentado por la Asociación Civil Late Paternal en Defensa de los Derechos Humanos.

Entendemos que este proyecto es clave para la recuperación y ampliación de espacios verdes, esenciales para el bienestar de los vecinos y vecinas de La Paternal, y para fortalecer el tejido social mediante la promoción de espacios recreativos y culturales inclusivos.

El proyecto representa una oportunidad para garantizar el acceso equitativo a espacios públicos de calidad, fomentando la participación ciudadana y el uso responsable del espacio urbano. Por ello, consideramos que su tratamiento y posterior aprobación deben ser una prioridad para la Legislatura y la Comisión de Protección y Uso del Espacio Público.

Desde nuestra organización, reiteramos nuestro compromiso con esta iniciativa y nos ponemos a disposición para colaborar en las instancias necesarias para su implementación.

Sin más, saludamos a ustedes muy atentamente,

*Arq. Oscar Zuazo
Coordinador de la Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comunal 15*

A 158 años de su nacimiento **Lola Mora: entre debates y múltiples facetas**

Discusiones sobre el lugar de nacimiento, su veta como escultora, inventora, urbanista, la participación en la búsqueda y extracción de petróleo en Salta y hasta la aventura de ser contratista del famoso tren Huaytiquina, son algunas de las huellas que dejó Dolores Mora en sus 70 años de vida.

Por [Facundo Sinatra Soukoyan](#)



Lola Mora, año 1930 en Salta.

Reconocida como la **primera escultora de Latinoamérica**, abriéndose paso en lugares históricamente vedados para las mujeres, **Lola Mora**, nacida el **17 de noviembre de 1866** en el sur salteño, fue precursora en la disciplina escultórica, pero no solo en ello, sino que su vida guarda facetas poco exploradas que resultan llamativas a la luz de lo que se conoce como su actividad pública.

Si bien son muchos quienes estudiaron y exploraron su vida, sin duda una de las personas que más indagó inclusive en sus aristas desconocidas, y lo sigue haciendo, es el salteño **Antonio Sorich**, docente y escritor, quien lleva más de 30 años investigando la figura de Lola Mora.



En su habitación del Hotel Plaza, en Salta. Año 1930 (Imagen: AGN)

Esta inquietud, como él mismo lo expresa, surgió en 1993, en Rosario, en Santa Fe, cuando vió **obras de arte de Lola a la intemperie y en una situación de abandono**. “Eso fue lo primero que me llamó la atención, estaban todas en el patio de la madera, que era el lugar donde estaban las maderas, justamente, que se llevaban desde el norte a Santa Fe para los trenes”.

“Pero el otro tema que me llamaba la atención”, continúa Sorich, “es que había un debate, una discusión fuerte, donde algunos decían que **había nacido en Salta y otros, en Tucumán**, algo que ya con varios años de investigación, pude dilucidar”.

Este primer punto, que Sorich estudió y documentó puntilosamente, aún sigue agitando aguas. “El **primer censo de la Nación**, que hace Domingo Faustino Sarmiento, y tiene lugar en 15 de septiembre de 1867, es contundente. Aparece **una pequeña de 3 años de edad llamada Dolores Mora**, justamente en el censo de la **localidad de El Tala**, Departamento La Candelaria, provincia de Salta”.

Además, enfatiza el historiador: “debemos hacer hincapié en el lugar de nacimiento de Lola, El Tala, y que siempre perteneció a la provincia de Salta. Es verdad que ella fue **bautizada en la capilla de la Villa Vieja de Trancas**,

Tucumán, ¿Por qué razón? Porque justamente El Tala no tenía parroquias". Son dos localidades separadas por poco más de 15 kilómetros.



Plaza 9 de Julio (Imagen: AGN)

"Y aquí voy a hacer dos observaciones", resalta Sorich, "el cura que la bautizó, **José Torres**, omite un dato central, y es poner dónde había nacido la criatura, lo que significó posteriormente toda una discusión alrededor del lugar de nacimiento de Dolores Mora. Pero debo recordar también que tanto la parroquia de Trancas, el curato de Trancas, como la iglesia matriz de San Miguel de Tucumán y toda su jurisdicción, dependían en forma directa del Obispado de Salta, fue un error de mucha gente decir 'el Obispado de Tucumán', porque recién se creó en 1897".

Sorich continúa: "en el **segundo censo de la Nación**, que se hace durante la presidencia de José Evaristo Uriburu en 1895, **Lola declara**, como las hermanas y hermanos que están con ellos, **que son nacidos en Salta**", certificando así, gracias a los censos nacionales, el lugar de nacimiento de Lola Mora, algo que inclusive con esta información, sigue generando abiertas polémicas interprovinciales.



En la Iglesia San Francisco, Salta, entrevistada por el periodista De Souza Reilly. Año 1930
(Imagen: AGN)

Pero más allá del lugar de nacimiento, es bueno trazar algunas líneas sobre lo que fue la vida de la pequeña Dolores, quien **a los 6 años** fue enviada a **Tucumán** como pupila a un establecimiento educativo donde la figura del pintor y dibujante italiano radicado en Tucumán, **Santiago Falcucci**, será determinante para su vida posterior, siendo él **su primer maestro**.

Y si bien el camino del arte será su recorrido más conocido públicamente, "No sólo se dedicó a la escultura", dirá Antonio Sorich, "sino también fue **inventora**. Por ejemplo, **inventó una máquina de cine para ver a plena luz del día**, realizado de una forma en que el aparato construido era un prototipo de televisor que hoy conocemos. **También inventa un auto a vapor**, planos a los que pude acceder gracias a los descendientes del segundo matrimonio del esposo de Lola que está en Buenos Aires".

Como si esto fuera poco, Lola, aún en Salta, se embarcó en una aventura de grandes dimensiones, "participó aportando como **contratista en el tendido de vías del ferrocarril trasandino**, Ramal C14, hoy conocido como Tren a

las Nubes, que por la altura que tiene, el diseño que está hecho, era una audacia muy grande meterse allí".



Caminando por la calle Caseros, Salta, junto al periodista De Souza Reilly. Año 1930 (Imagen: AGN)

Con su vida ya constituida en la vecina provincia de Jujuy, Lola continúa explorando nuevas facetas. "Otra cosa muy llamativa es su desempeño como **urbanista**, ya que **participa en el diseño de lo que es la capital de Jujuy, ella trabajó sobre las calles haciendo propuestas al gobernador**, sugiriéndole cómo quedaría mejor y la ventaja que tiene la forma en que está la ciudad trazada. También recomendó cómo se debían implementar algunos arreglos para que la ciudad sea más atractiva. **Ella misma hace la colocación de sus estatuas en Jujuy**, que habían sido expulsadas del Congreso de la Nación (por desacuerdos políticos), las dispone y diseña el jardín del espacio que rodea la casa de gobierno", completa Antonio Sorich.

En busca de petróleo en Rosario de la Frontera

Una de las piezas audiovisuales realizadas sobre Lola Mora es el documental del salteño **Alejandro Arroz** llamado "**La otra Lola Mora**", donde se relata: "A los 58 años regresa Lola Mora a Salta con la convicción de que en el suelo salteño dormía una gigantesca riqueza que la moviliza a **explorar numerosas minas**. Lola **planea extraer petróleo** a partir de los esquistos bituminosos que en todo el mundo son valorados como una reserva futura, y para ello, se instala en una finca en Rosario de la Frontera, Salta".

Este sitio al que llega Lola data de una larga historia. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, el **Balneario y Hotel Termas en la localidad de Rosario de la Frontera** disfrutó de un gran esplendor. A él concurrían personalidades de la política y la cultura tanto regionales, nacionales como internacionales. Y entre quienes concurrían asiduamente al Hotel se encontraba Lola Mora, habiendo entonces ya una vinculación con el territorio en el que se adentraba.

Es por ello que, retirada del arte que le dio gran trascendencia, **se radicó en finca Las Bateas**, cerro de Las Termas, Rosario de la Frontera, con la idea de desarrollar un proyecto minero.

Al respecto, el historiador rosarino **Carlos Maita**, quien estudió la estancia de Lola Mora en aquella región, comenta: “Puntualmente, **doña Lola Mora buscaba destilar los esquistos bituminosos, petróleo fósil de la Formación Yacoraite, de una antigüedad de 65 millones de años**, los cuales afloraban en la zona. La intención era **extraer de ellos aceites lubricantes**”. Para esta tarea comenzó la construcción de grandes hornos de los cuales hoy persisten algunas paredes levantadas en un terreno en ruinas.



Publicación del diario El Tribuno (Imagen: gentileza Carlos Maita)

“Hay vecinos de la localidad de Los Baños, como don **Candelario Rojas, Felisa Arroyo** (que conocí al visitar el lugar), **don Baldomero Amaya y don Juan Antonio Robledo**, quienes vivieron alrededor de un siglo y trabajaron en la empresa”, remarca Maita. “**Candelario fue peón de trabajo**

de Lola Mora en las canteras, y doña Felisa hizo apadrinar su casamiento con la escultura”.

“Pude dialogar en sendas oportunidades con Candelario y con Felisa en los años 80 y 90 y sus **testimonios, de gran valor histórico**, permitieron elaborar informes referidos a esta faceta de la vida de Lola Mora no muy difundida todavía o directamente nunca difundida”.

Carlos Maita recuerda: “**Hoy la finca Las Bateas es propiedad de un grupo asociado** que la adquirió a su antiguo dueño, don José López Sendín, quien allá por los años 90 accedió a dialogar conmigo, alentando **la idea de ceder el espacio necesario para que la casona fuera reconstruida. Esta idea jamás prosperó** debido a la desidia de los gobiernos municipales rosarinos y de sus legisladores provinciales”.



Restos de la casa de Lola Mora en Rosario de la Frontera (Imagen: gentileza Carlos Maita)

Es siempre necesario recordar figuras del tamaño y la trascendencia de Lola Mora, quien no solo supo **abrirse camino dentro del plano cultural en una época histórica en la que resultaba muy difícil el acceso de las mujeres** a determinados lugares de exposición, prestigio y posibilidad de exposición pública de sus obras, sino que también se dedicó a **explorar en otras facetas e inquietudes** que se planteó en su vida.

Sin duda la vida de Dolores Mora rebasó la plástica y fue totalmente multifacética. Pero su legado escultórico resultó tan potente que se renueva en cada año con vigencia, gracias a que en su honor, se celebra todos los 17 de noviembre el Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas.

FUENTE <https://www.pagina12.com.ar/783366-lola-mora-entre-debates-y-multiples-facetas>

17.11.24



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 152– NOVIEMBRE 2024

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas 151- 152

1. JUNTA COMUNAL.

- a. Recibimos notificaciones de la junta comunal sobre resoluciones que presentamos. Se informa en la asamblea
- b. Se enviaron notas a la Junta comunal informando el lugar de realización de la asamblea 152 y solicitando la difusión de la misma. Se les envió flyer.
- c. Se solicitará nueva reunión de la Mesa Coordinadora con la Junta Comunal.
- d. Se intercambiaron comunicaciones vía whatsapp sobre diferentes temas. Esta forma de comunicación se acordó en la primera reunión con la Junta Comunal a solicitud de ellos, con motivo de agilizar el tratamiento de los temas. De todas formas, dejamos en claro que continuamos con el modo de envío de notas y resoluciones en la forma tradicional para recibir las caratulas correspondientes y formar expediente.

2. ORDEN DEL DIA – PLAZO DE RECEPCION DE INFORMACIÓN

Con motivo de la preparación del orden del día para las asambleas y posteriores acciones para su envío, solicitamos que los días miércoles anteriores a la realización de las asambleas envíen, como fecha tope, la información para incluir en el orden del día. Informes de Comisiones, proyectos y demás.

3.ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 152. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyer para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes,

presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

4. FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto;

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora, lo recaudado en las asambleas y las donaciones que puedan provenir desde la gestión a través de la página web.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

*Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora*